



**Organización Internacional del Trabajo
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)**

Investigando las Peores Formas de Trabajo Infantil núm. 32

**El Salvador
Trabajo Infantil en los Basureros:
Una Evaluación Rápida**

**Por
Ana Cecilia Carranza
Leila Zelaya
Salvador Iglesias**

Marzo 2002, Ginebra

Prefacio

Todavía existen inaceptables formas de explotación en el trabajo de niños y niñas, pero su investigación es particularmente difícil debido a que a veces se ocultan y otras son ilegales y hasta de naturaleza delictiva. La esclavitud, la servidumbre por deudas, el tráfico de niños y niñas, la explotación sexual, el uso de niños en el tráfico de estupefacientes y en conflictos armados así como los trabajos considerados peligrosos, son todas definidas como Peores Formas de Trabajo Infantil. Una de las prioridades principales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es la promoción del Convenio 182 sobre la Prohibición y acción inmediata para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999. La Recomendación 190, que acompaña este Convenio, establece que *“Se debe compilar y guardar información específica y datos estadísticos sobre la naturaleza y magnitud del trabajo infantil, para que sirva como base a la hora de determinar las prioridades de acción nacional para la abolición del mismo, y en particular para la prohibición y eliminación de sus peores formas como materia de urgencia.”* A pesar de la creciente información, datos y documentación sobre trabajo infantil, existen todavía considerables vacíos a la hora de entender las múltiples formas y condiciones en las que los niños y las niñas trabajan. Especialmente en las peores formas de trabajo infantil, que por su naturaleza están a menudo ocultas al público.

Para combatir esta situación la OIT, a través del IPEC/SIMPOC (Programa Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil/Programa de Información Estadística y Monitoreo en materia de Trabajo Infantil) ha ejecutado 38 evaluaciones rápidas de las peores formas de trabajo infantil en 19 países y un área fronteriza. Los estudios se han realizado utilizando una nueva metodología de evaluaciones rápidas sobre trabajo infantil, elaborada conjuntamente por la OIT y UNICEF*. El programa fue financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos.

Las investigaciones sobre las peores formas de trabajo infantil han explorado áreas muy sensibles incluyendo actividades fuera de la ley, delictivas o que atentan la moralidad de los niños y niñas. Las formas de trabajo infantil y las zonas de investigación fueron cuidadosamente escogidas por el personal del IPEC en consulta con sus socios. Las evaluaciones rápidas se enfocaron en las siguientes categorías de peores formas de trabajo infantil: esclavitud; labores domésticas; utilización de los niños como soldados; tráfico de niños y niñas; uso de niños y niñas en el tráfico de estupefacientes; trabajo peligroso en agricultura comercial, pesca, trabajo en depósitos de basura, en minas, trabajo en el ambiente urbano; explotación sexual y trabajo de niños y niñas en las calles.

Deseo expresar nuestra gratitud a los socios y colegas del IPEC que contribuyeron, a través de sus esfuerzos individuales y colectivos, a la realización de este informe. Por otra parte, las opiniones expresadas en este documento reflejan los puntos de vista de los autores y no comprometen la responsabilidad de la OIT.

Estoy seguro que la riqueza de información contenida en estos informes sobre la situación en el mundo de los niños y niñas que se encuentran atrapados en las peores formas de trabajo infantil, contribuirá a un entendimiento más profundo y nos permitirá enfocar, más claramente, los desafíos que quedan por delante. Y lo que es más importante, guiarán a los políticos, a los líderes de las comunidades y a los profesionales a enfrentar el problema en el terreno.



Frans Röselaers
Director
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)
Oficina Internacional del Trabajo
Ginebra, 2001

* Investigando el Trabajo Infantil: Guía para realizar Evaluaciones Rápidas - Manual de Campo, Enero 2000. Este borrador se finalizará una vez validado en el terreno; <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/ipec/simpoc/guides/index.htm>

Agradecimientos

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a todas las personas que hicieron posible la realización de esta investigación, en especial a los colaboradores de los sitios de estudio.

En Santa Ana a la Asociación Salvadoreña Pro Salud Rural (ASAPROSAR) por todo el apoyo brindado por su equipo de campo. A la Licenciada Elba Cecilia Hernández, Samuel Cuéllar, Lourdes Martínez y Marisela Hernández.

En Mariona, San Salvador, a don Francisco Chávez por su colaboración así como al profesor Carlos Lovo del Programa de Reinserción Social de la corporación de municipios para el Manejo Integrado de los desechos Sólidos MIDES-CINTEC.

Les damos las gracias a todos los entrevistados por facilitarnos valiosísima información fundamental para esta investigación, muy especialmente a los niños y niñas de los basureros de Santa Ana y San Salvador.

Equipo de Trabajo:

Lic. Miguel Eduardo Araujo
Lic. Ana Cecilia Carranza
Ing. Leyla Zelaya
Lic. Salvador Iglesias

Responsable de la Investigación
Coordinadora y Economista Ambiental
Especialista en Desechos Sólidos
Sociólogo

San Salvador, Enero de 2002

Índice

Resumen Ejecutivo	ix
Capítulo 1. Introducción y Antecedentes	1
Capítulo 2. Contexto	5
2.1 Marco legal para la protección de la niñez en El Salvador	5
2.1.1 La Constitución de la república y los derechos de los niños	5
2.1.2 Legislación internacional sobre trabajo infantil	6
2.1.3 El trabajo infantil en la legislación secundaria	6
2.1.3.1 Código de Trabajo	7
2.1.3.2 Código de la Familia	7
2.1.3.3 Ley del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor	9
2.2 Entorno ambiental de los basureros	9
2.2.1 Descripción de los botaderos tomados como muestra	9
2.2.1.1 Botadero de Mariona	9
2.2.1.2 Botadero de Santa Ana	10
2.3 Marco legal para el manejo de los desechos sólidos	15
2.3.1 La Constitución de la República	15
2.3.2 Tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por El Salvador	15
2.3.3 Ley del medio ambiente	16
2.3.4 Código de salud	16
2.3.5 Código Municipal	16
2.3.6 Reglamento Especial para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos	17
2.3.7 Ordenanzas municipales	17
2.4 Generación y composición de los desechos sólidos	17
2.5 Inventario de los actuales sitios de disposición final en el país	19
2.6 Impacto ambiental en la salud	20
2.7 Experiencias de microempresas como solución al problema de los pepenadores	23
2.7.1 Reciclando esperanzas	23
2.7.2 Fundación ABA	23
Capítulo 3. Metodología	25
3.1 Objetivos de la investigación	25
3.2 Metodología empleada	25
3.2.1 Primera etapa: planificación	25
3.2.1.1 Elaboración del plan y programa de trabajo	25
3.2.1.2 Visitas a instituciones involucradas en la investigación	26
3.2.1.3 Definición de criterios de selección de sitios de estudio	26
3.2.1.4 Visitas a los sitios elegidos	26
3.2.1.5 Diseño de instrumentos	27
3.2.2 Segunda etapa: ejecución	27
3.2.2.1 Aplicación de instrumentos	29
3.2.2.2 Sistematización de los datos obtenidos	30
3.2.3 Tercera etapa: análisis e interpretación de resultados	30
Capítulo 4. Resultados de la investigación de campo	31
4.1 Datos resultantes del basurero de Santa Ana	31
4.2 Datos resultantes del basurero de San Salvador	39

Capítulo 5. Conclusiones y Recomendaciones	45
5.1 Conclusiones	45
5.2 Recomendaciones	46
 Glosario	 48
 Bibliografía	 50
 Anexos	 52
Anexo 1 Mapa de ubicación del basurero de San Salvador	52
Anexo 2 Mapa de ubicación del basurero de Santa Ana y comunidades aledañas	53
Anexo 3 Instrumentos utilizados	54
Anexo 4 Legislación salvadoreña que protege a los niños en los basureros	63
Anexo 5 Guía metodológica para el taller	64

Listado de Tablas

Tabla 1.	Enfermedades relacionadas con desechos sólidos municipales transmitidas por vectores	22
Tabla 2.	Comunidad en la que viven los menores	32
Tabla 3.	Composición familiar	32
Tabla 4.	Grado cursado el año anterior	33
Tabla 5.	Finalización del año escolar	33
Tabla 6.	Motivo por el que no completó el año escolar	34
Tabla 7.	Oferta educativa en el cantón Cutmay Camones	34
Tabla 8.	Enfermedades a causa del basurero	37
Tabla 9.	Precios de los productos recolectados	38
Tabla 10.	Lugar de procedencia	39
Tabla 11.	Menores que viven dentro del basurero	40
Tabla 12.	Composición familiar	40
Tabla 13.	Razones por las cuales ya no estudian	42
Tabla 14.	Permanencia en el basurero	42

Resumen Ejecutivo

El fenómeno del trabajo infantil en El Salvador está vinculado con la realidad que viven muchas familias salvadoreñas ya que el 50% del total de las mismas están en situación de pobreza o de pobreza extrema. Entre las actividades en las que están involucrados los niños y niñas se pueden citar: la recolección de algodón y café, la pesca, el trabajo urbano y el trabajo en los basureros. La situación que viven estos niños y niñas trabajadores reviste características especiales debido a la negligencia en la aplicación de las disposiciones jurídicas que regulan algunos de estos tipos de trabajo, que están contenidas en la Constitución y otras leyes secundarias.

Los problemas económicos que enfrenta El Salvador han contribuido de alguna forma hacia la necesidad de buscar otras formas de satisfacer las necesidades básicas. En este contexto surgen una serie de problemas asociados, entre ellos el trabajo infantil y de este sus peores formas, dentro de las cuales se ubica la recolección de productos procedentes de los basureros. El trabajo en los basureros implica diversos factores que lo vuelven altamente riesgoso: las condiciones ambientales en las que se desarrolla, la exposición al contagio de un sinnúmero de enfermedades de todo tipo, y los problemas sociales ligados a la supervivencia en los botaderos de basura.

La presente investigación tuvo como marco de referencia la Metodología de Evaluación Rápida diseñada por la OIT y UNICEF y ejecutada por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT. Todo ello en el marco general de las 38 evaluaciones que IPEC/SIMPOC, (Programa de Información Estadística y Monitoreo en materia del Trabajo Infantil) han llevado a cabo en 19 países del mundo y un área fronteriza en el 2001.

Para el presente estudio sobre trabajo infantil en los basureros, los lugares elegidos para la investigación poseen un perfil determinado según las condiciones que rodean cada botadero. Para elegir estos lugares se siguieron criterios como el tamaño y entorno ambiental, lo que llevó a elegir los basureros de Mariona-Nejapa y Cutumay Camones en Santa Ana.

La investigación de campo se desarrolló apoyada en instrumentos que permitieron diagnosticar la situación de trabajo infantil. La aplicación de dichos instrumentos generó información importante para comprender la problemática.

Los datos cuantitativos y cualitativos recabados revelaron que los basureros producen cotidianamente un círculo de subsistencia entre los niños y niñas, los padres de familia y los receptores de materiales. Los niños y niñas pepeñan o recogen el material de desecho que llega al padre de familia para completar los exiguos ingresos del hogar; el padre de familia entrega los materiales recogidos al receptor de material y este los recolecta para vender directamente a la fábrica o al comerciante mayorista. Este es el escenario de los basureros, tipificados como una de las peores formas de trabajo infantil dadas las condiciones de insalubridad y peligrosidad que se describen a lo largo del presente documento.

Los resultados empíricos señalaron que la presencia de niños y niñas en ambos sitios obedece a la existencia de un ‘mercado’ en el que se comercializan los productos provenientes de la basura. Si bien los sitios guardaron alguna concordancia en general, es posible afirmar que a partir de los resultados obtenidos el perfil de estos niños y niñas difiere según el lugar.

Algunas de estas diferencias son las relaciones del niño o niña con sus familiares. Por ejemplo en Mariona existe una mayor fragmentación de los vínculos familiares, lo que implica una mayor vulnerabilidad de la infancia y problemas con el entorno. Por lo mismo se pudo detectar que los niños y niñas que pepeñan en Mariona tienen también problemas de drogas y alcohol,

tanto ellos mismos como sus familiares cercanos. Además estos segundos presentan una mayor deserción escolar y menos expectativas de del futuro en comparación con los niños y niñas de Santa Ana.

Por otra parte, además de describir las condiciones de pobreza del basurero, el estudio llega a conclusiones y recomendaciones para erradicar el trabajo infantil. La principal de las recomendaciones apunta a la concreción del lema: “trabajo para los padres y educación para los menores”; lo cual conlleva la promoción, organización y capacitación en la formación de empresas comunitarias o asociativas. Estas empresas absorberían a los padres y madres de estos niños y niñas como empleados en nuevas y modernas estaciones de transferencia en el manejo de los desechos sólidos. Por otra parte está la necesidad de ofrecer atención a los niños y niñas cuyos padres de familia se dedican a trabajar con la basura por medio de Centros de Bienestar Infantil o mecanismos que aseguren su atención.

Capítulo I

Introducción y Antecedentes

El concepto de trabajo infantil implica contradicciones en si mismo, ya que los niños y niñas son seres que no poseen las capacidades y cualidades físicas, psicológicas y sociales para realizar actividades de naturaleza laboral. Además, se encuentran en una etapa de formación en la que deben recibir educación y otras actividades que les proporcionen elementos cognoscitivos, afectivos y psicomotores para configurar su personalidad en el futuro.

Por esa razón se ha acuñado el término Estrategias de Supervivencia, entendidas como las diferentes formas de actividades económicas formales o informales que para poder sobrevivir realizan los niños y niñas voluntariamente u obligados por sus padres, debido a las condiciones de extrema pobreza en la que se desarrollan sus vidas.

El fenómeno del trabajo infantil no es nuevo y en El Salvador, ha estado íntimamente vinculado a las condiciones de pobreza que históricamente han caracterizado al país. Entre las actividades en las cuales se han visto involucrados los infantes se encuentran: trabajo agrícola, doméstico y sector informal, realizados en sectores rurales y urbanos. La situación reviste características especiales debido a la falta de cobertura institucional y negligencia en la aplicación de las disposiciones jurídicas que regulan este tipo de trabajo, contenidas en la Constitución y otras leyes secundarias tal como se menciona más adelante.

La OIT ha trabajado y está trabajando en la búsqueda de información estadística detallada sobre la situación de las peores formas de trabajo infantil en el mundo, como parte de la estrategia de avance hacia su eliminación y prohibición. También UNICEF, en 1997 emitió recomendaciones en este sentido en su informe “Estado Mundial de la Infancia” con el tema “Trabajo Infantil”, haciendo hincapié en la eliminación inmediata del trabajo peligroso y explotador.

En este sentido cabe destacar que si bien existe documentación e información creciente sobre el trabajo infantil, falta mucho para llegar a conocer las condiciones en las que se realizan ciertas labores, sobre todo aquellas que se encuentran al margen de la mirada pública.

El presente documento presenta un estudio realizado el primer trimestre del 2001 sobre el trabajo infantil en los basureros de El Salvador, enmarcado en los esfuerzos de la OIT para la erradicación de las peores formas del trabajo infantil.

En El Salvador el trabajo infantil ha sido investigado desde una perspectiva general, y en el caso específico del trabajo en los basureros las investigaciones hasta ahora se han realizado de forma aislada. A continuación se describen brevemente los documentos que tratan la problemática.

Existe un documento que señala una distinción fundamental en el marco del trabajo infantil, el elaborado por William Pleitez y otros "Trabajo Infanto-Juvenil y Educación en El Salvador". Este documento plantea las tres vertientes acerca de cómo enfocar el trabajo infantil: la visión economista, que atribuye la situación al resultado de condiciones económicas imperantes; la de protección y promoción, que busca impulsar acciones para acabar la explotación pero sin excluirlos del mercado laboral, (donde se enmarcan las actividades de las ONG que trabajan en el tema); y la eliminación del trabajo infantil, enfoque manejado por la OIT y UNICEF en la Convención de los Derechos del Niño, según la cual los menores deben dedicarse exclusivamente a estudiar.

En el documento "Trabajo Infantil en Centro América" realizado por OIT-IPEC, hay un capítulo dedicado a El Salvador, en el cual se examinan las causas que han empujado a la niñez en las últimas décadas hacia el trabajo. Se señala que si bien en El Salvador siempre ha existido el trabajo infantil en la zona rural, los acontecimientos de las últimas dos décadas ha acentuado y agravado la situación en las áreas urbanas hasta extremos como lo sería el caso de los niños y niñas pepenadores de basura.

Las estadísticas oficiales han estado subestimando a la población infantil trabajadora, ya que las Encuestas de Hogares y Propósitos Múltiples consideran la PEA (Población Económicamente Activa) a partir de los 10 años, ignorando el amplio segmento de niños y niñas que realizan labores y se encuentran por debajo de esa edad. La subestimación puede ser mayor aún, dado que El Salvador posee una pirámide de población con amplia base.

El documento "Perspectivas de Niños y Niñas sobre sus vidas laborales" es el resultado de un estudio participativo realizado por Rádda Barnen de Suecia, desarrollado de 1996 a 1997 en cuatro regiones en el mundo (Bangladesh, Etiopía, Filipinas y tres países centroamericanos: El Salvador, Guatemala y Nicaragua). En total participaron más de 300 niños y niñas entre los 10 y 14 años de edad. El enfoque metodológico retomó instancias olvidadas, basándose en permitir que los niños y niñas se expresaran sobre sus perspectivas en diversas circunstancias vinculadas a la labor que desarrollan, tanto en ambientes urbanos como rurales.

Entre las ocupaciones de estos niños y niñas se encontraban: trabajos en minas de plomo, fabricación de fuegos artificiales, tejido, picado de ladrillos, trabajo doméstico, trabajo en los mercados, cargadores, ventas ambulantes, lustrabotas, trabajo en la pesca y ocupaciones asociadas, trabajo en plantaciones y otros tipos de trabajos agrícolas.

La metodología participativa se apoyó en El Protocolo de las Perspectivas de los Niños y Niñas, que reúne una serie de actividades tendientes a estimular a los niños y niñas a expresarse sobre su cotidianidad, así como perspectivas y retrospectivas de sus labores. La muestra tomada de El Salvador abarca las siguientes formas de trabajo: en el supermercado (embolsadores), venta de flores y agricultura.

Los resultados mostraron actitudes proclives al trabajo por parte de los niños y niñas, que no lo consideran como adverso a su desarrollo físico y psicológico, sino que más bien están a favor de las tareas que realizan como contribución a la mejora en el hogar. Aún así, los niños y niñas son conscientes de los riesgos que conlleva realizar su trabajo y no pierden las esperanzas de un futuro mejor a largo plazo, aunque en un plano más inmediato no son tan positivos.

Otro documento sobre la problemática infantil es el realizado por David Tolfree, "Si puedo Trabajar también puedo opinar", basado en los estudios de caso de Bangladesh, Etiopía, Senegal, Perú y El Salvador. La atención se centró sobre los programas desarrollados por la Fundación Olof Palme, básicamente "Solidaridad y Cipotes y Cipotas"; los cuales tenían como objetivo promover oportunidades para mejorar las relaciones de respeto, fomento de la estima, equidad, y solidaridad, además de balancear el tiempo de trabajo con la educación sin afectar el ingreso familiar.

Por su parte el programa Solidaridad, está enfocado hacia la atención a labores en mercados, calles basureros y terminales de buses, mientras que el programa Cipotes y Cipotas se centraba en la atención a niños y niñas de la calle.

Entre las conclusiones que se obtuvieron de los talleres realizados, se evidenciaron las contradicciones existentes entre trabajo y recibir educación; ya que visualizan que a través del trabajo se permite el acceso a la educación y a actividades recreativas, recibiendo aprobación de los padres de familia ya que son parte la estrategia de supervivencia familiar.

La investigación "Trabajo Infantil en El Salvador" realizada por Rädga Barnen se centró en la recopilación de experiencias de los talleres realizados por la Fundación Olof Palme con niños recolectores de productos del basurero de Apopa. Entre los resultados encontrados sobresale el hecho que las familias anteponen su bienestar inmediato a las necesidades menos inmediatas, aunque no por eso menos importantes como es el caso de la educación.

Los niños y niñas proyectan su vida 'trabajando' y no imaginan estar solamente estudiando. Definitivamente este tipo de trabajo constituye un riesgo real para los niños y niñas debido a las condiciones bajo las cuales que realizan esas labores para ganarse la vida.

Uno de los estudios más recientes es el realizado por la Asociación Salvadoreña Pro Salud Rural (ASAPROSAR), en el marco de un programa de IPEC de atención integral a los niños y niñas del basurero, sobre el perfil de la población infantil en el botadero del Cantón Cutumay Camones en Santa Ana. Esta investigación se orientó hacia la caracterización de los niños y niñas que pepenan y sus familias. Este estudio mostró que existe diversidad de ocupaciones en la familias que acuden a pepenar, y que dicha actividad la utilizan para complementar los ingresos del hogar, por lo tanto la condición económica es la dominante.

Otros resultados interesantes fueron la identificación de enfermedades más frecuentes ocasionadas por el entorno ambiental en el que se desarrollan las actividades, así como los productos más demandados del basurero.

Por otra parte se hace necesario profundizar en el conocimiento cuantitativo y cualitativo sobre trabajo infantil en general y sobre el trabajo infantil en los sectores de alto riesgo en particular, como lo es el caso de los basureros. En este sentido es necesario llenar los vacíos de información que se tienen en diversas áreas.

Frente a la problemática del trabajo infantil en el país se han llevado a cabo acciones destinadas a servir de paliativo en la solución de la problemática de trabajo infantil en El Salvador; y han estado a cargo de instituciones públicas y privadas.

La intervención del sector público ha estado encaminada a hacer operativa la política nacional de protección del menor, que por ley le corresponde al Instituto Salvadoreño de Protección al Menor (ISPM). Esta institución coordinó con otros organismos estatales como los Ministerios de Salud y Asistencia Social, de Educación y la Policía Nacional Civil, para la ejecución de programas a favor de la población infantil trabajadora en la calle. Sin embargo, la falta de recursos humanos, materiales y financieros ha limitado la eficacia de las acciones de estas instituciones.

Dentro del esfuerzo de la sociedad civil de instituciones que ayudan a promover los derechos de los niños sometidos a esa forma de explotación, se destaca la labor de ONG como las fundaciones OLOF PALME y Rädga Barnen de Suecia. Éstas forman parte de la Red para la Infancia y la Adolescencia, la cual aglutina a 60 ONG que trabajan en este sector.

La intervención de la fundación OLOF PALME ha sido importante en la concienciación social, la investigación y atención de niños trabajadores. Esta fundación ha trabajado básicamente con dos programas: "Solidaridad" y "Cipotes y Cipotas"; dentro de los cuales se han promovido acciones específicas como llevar educación a niños de la calle en Nejapa, estudios de campo

para conocer la percepción que tienen los niños acerca de sus derechos y otros sobre alternativas laborales no peligrosas como la actividad de reciclaje.

La fundación Rāda Barnen junto con FESPAD, elaboró un estudio denominado “Diagnóstico del cumplimiento de la convención de los derechos de la niñez en El Salvador. Período: Sep. 96-Febrero 97”; el cual constituye un marco de referencia teórico-jurídico fundamentado con aspectos empíricos.

Cabe señalar que dentro de la gama de labores que realizan los niños y niñas hay algunas que por sus condiciones de riesgos sociales y físicos son consideradas como peores formas de trabajo infantil o como trabajos peligrosos. Esta clasificación se desprende del Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, que fue adoptado por unanimidad en la 105 Conferencia Internacional del Trabajo en 1999. Una de estas peores formas, dadas las condiciones bajo las cuales se realiza, es el trabajo de los niños y niñas ‘pepenadores’ en los basureros más grandes de El Salvador.

La presente investigación encuentra su justificación en los esfuerzos por conocer con mayor precisión la problemática que rodea la niñez trabajadora en los basureros de El Salvador.

Capítulo II

Contexto

2.1 Marco legal para la protección de la niñez en El Salvador

El marco legal que se describe a continuación comprende la legislación primaria establecida en la Constitución de la República vigente de 1983, la legislación internacional pertinente y el ordenamiento jurídico secundario.

2.1.1 La Constitución de la república y los derechos de los niños

Primeramente está el Art.1 enmarcado en el Título I Capítulo 1 Único: La persona Humana y los Fines del Estado, establece que El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado, y que este está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. En consecuencia es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

Formando parte del Título II denominado Los Derechos y Garantías Fundamentales de la persona, se tienen los Art. 2 y 3 que textualmente expresan; "*Art. 2. Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física, moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos. Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Se establece la indemnización conforme a la ley por daños de carácter social.*" "*Art.3. Todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión. No se reconocen empleos o privilegios hereditarios.*"

Por su parte en el Capítulo II: Derechos Sociales Sección Primera: Familia aparecen los artículos 34 y 35; y en la Sección Segunda: Trabajo y Seguridad Social, el numeral diez del Artículo 38 en los siguientes términos:

"Art. 34. Todo menor tiene derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, para lo cual tendrá la protección del Estado. La ley determinará los deberes del Estado y creará las instituciones para la protección de la maternidad y de la infancia". "Art. 35. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores, y garantizará el derecho de éstos a la educación y a la asistencia. La conducta antisocial de los menores que constituya delito o falta estará sujeta a un régimen jurídico especial"

El numeral 10 del Art. 38 dice: "*Los menores de 14 años, y los que habiendo cumplido esa edad sigan sometidos a la enseñanza obligatoria en virtud de la ley, no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo. Podrá autorizarse su ocupación cuando se considere indispensable para la subsistencia de los mismos o de su familia, siempre que ello no les impida cumplir con el mínimo de instrucción obligatoria. La jornada de los menores de 16 años no podrá ser mayor de 6 horas diarias y de 34 semanales, en cualquier clase de trabajo. Se prohíbe el trabajo a los menores de 18 años y a las mujeres en labores insalubres o peligrosas. También se prohíbe el*

trabajo nocturno a los menores de 18 años". La ley determinará las labores peligrosas o insalubres.

2.1.2 Legislación internacional sobre trabajo infantil

A continuación se presenta la legislación de carácter mundial relacionada con la protección de los menores que trabajan en orden cronológico:

1919. Convención Internacional Sobre el Trabajo Infantil. Constituye la primera iniciativa internacional para regular el trabajo infantil. Fue adoptada por la OIT en su primera sesión en ese mismo año. En su Art. 18 establece la edad mínima de 14 años para trabajar en la industria; y también la obligatoriedad del Estado de calificar la aptitud del menor para desempeñar cierto tipo de empleo.

1930. Convención N° 29 de la OIT sobre el trabajo forzoso. Dispone en su Art.,1 para los Estados partes la obligación de suprimir toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.

1973. Convención N° 138 de la OIT sobre edad mínima de admisión al empleo. El Art.1 obliga a los Estados a aplicar una política nacional encaminada a abolir el trabajo infantil. El Art.2 dispone que ningún menor de edad que no haya cumplido la edad de la enseñanza obligatoria (15 años) puede desempeñar cualquier trabajo que pueda resultar perjudicial para la salud, seguridad o dignidad personal del niño. El Art.3 fija en 18 años la edad mínima para trabajar.

1976. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Art. 10 impone a los Estados partes la protección de los menores contra la explotación económica y el desempeño de trabajos perjudiciales para su dignidad, su salud o su vida, o que puedan obstaculizar su normal desarrollo.

1989. Convención sobre los Derechos del Niño. En el desarrollo de sus 54 artículos se refleja el carácter integral, interdependiente e indivisible de toda la gama de derechos civiles, políticos, económicos y culturales de todos los niños y niñas. Destaca la prevalencia del principio del Interés Superior del Niño. El Art. 32 reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el trabajo que amenace su salud, su educación, o su desarrollo; e insta a los Estados a fijar edades mínimas para trabajar y a regular las condiciones de trabajo. En El Salvador fue ratificada por la Asamblea Legislativa por Decreto N° 487 del 27 de abril de 1990 y publicada en el Diario Oficial el 9 de mayo de ese mismo año, entrando en vigencia ese mismo día.

1999. Convención N° 182 de la OIT sobre las peores formas del Trabajo Infantil. Esta convención fue adoptada por unanimidad en la 105 Conferencia Internacional del Trabajo. La Recomendación N° 190, párrafo 5 del texto de esta Convención exhorta que se debe recopilar y actualizar información cuantitativa y cualitativa sobre la naturaleza y magnitud del trabajo infantil, como insumo para identificar prioridades y programas de intervención encaminados a abolir el trabajo infantil, y de manera urgente, con énfasis en la prohibición y eliminación de sus peores formas.

2.1.3 El trabajo infantil en la legislación secundaria

La normativa jurídica secundaria salvadoreña relacionada con el trabajo infantil, comprende el Código de Trabajo, el Código de Familia, y la Ley del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor (ISPM), en los términos que a continuación se describen.

2.1.3.1 Código de trabajo.

(Publicado en el Diario Oficial N° 142, tomo 236 del 31 de julio de 1972)

Las disposiciones están contenidas en el Capítulo V del trabajo de las mujeres y de los menores. Inicialmente en la Sección Primera: Disposiciones Generales, se tienen dos preceptos que dicen: *Art.104 "El trabajo de las mujeres y de los menores de dieciocho años, debe ser especialmente adecuado a su sexo, edad, estado físico y desarrollo". Art.105 "Se prohíbe el trabajo de los menores de dieciocho años y el de las mujeres de toda edad, en labores peligrosas o insalubres."*

En la Sección tercera del Trabajo de los Menores, aparecen cuatro disposiciones:

Art. 114 "Los menores de 14 años y los que habiendo cumplido esa edad sigan sometidos a la enseñanza obligatoria, no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo durante el período lectivo. Sin embargo, la sección correspondiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, podrá autorizar la ocupación de los menores cuando se considere indispensable para la subsistencia de los mismos o de su familia, siempre que ello no les impida cumplir con el mínimo de instrucción obligatoria. En este último caso, el patrono deberá disponer el horario de trabajo de manera que los menores puedan asistir a la escuela en que reciben su enseñanza. "

Art.115 "Los menores de catorce años, en el caso del artículo anterior, deberán contratar por medio de sus representantes legales y, a falta de éstos, por medio de las personas de quienes dependan económicamente o de la Procuraduría General de la República. Se entenderá que faltan los representantes legales, no sólo cuando hayan fallecido, sino cuando estén incapacitados o se hallaren fuera de la República o se ignore su paradero."

Art. 116. "La jornada de los menores de dieciséis años, no podrá ser mayor de seis horas diarias y de treinta y cuatro semanales, en cualquier clase de trabajo. Asimismo no podrán trabajar más de dos horas extraordinarias en un día, ni realizar labores que requieran grandes esfuerzos físicos. Los menores de dieciocho años no podrán trabajar en horas nocturnas."

Art. 117 "Todo patrono que tenga a su servicio trabajadores menores de dieciocho años, deberá llevar un registro en el que aparezca: la fecha de nacimiento, la clase de trabajo convenido, el horario de trabajo y el salario pactado."

2.1.3.2 Código de familia.

(Publicado en el Diario Oficial N° 231, tomo 321 de lunes 13 de diciembre de 1993, y entró en vigencia el 1 de octubre de 1994)

En el libro V: Los Menores y las Personas de la Tercera Edad, y específicamente en el título I: Los Menores, cita en el primer capítulo los principios rectores, los derechos fundamentales y los deberes necesarios para el desarrollo de la personalidad de los menores. Este primer capítulo, que comprende de los artículos 344 al 352, define menor de edad a toda persona natural que no hubiere cumplido dieciocho años. Asimismo, contiene los principios rectores para la protección integral de los menores, tales como el del Interés Superior del Menor y el de la Protección Especial del Estado a los Menores Desprotegidos.

El segundo capítulo del mencionado Título I, denominado Protección del Menor, que incluye los artículos del 353 al 388, desarrolla los preceptos consagrados en la Constitución de la República

y la Convención de los Derechos del Niño. Se contemplan disposiciones para la protección de la vida, la salud, la educación y su actividad laboral.

En la protección a la vida y la salud se establece la obligación de los hospitales y clínicas que se costean con fondos públicos, de atender a todo menor que sea ingresado para atención médica de emergencia, sin que pueda aducirse motivo alguno para negarla.

En la protección educativa se establece, de acuerdo a la Constitución, que se cumplirá por medio del sistema educativo nacional, en coordinación con la institución oficial encargada de la protección al menor y se involucra en ella a los medios de comunicación social y a las instituciones dedicadas a los menores. Se contemplan además disposiciones para asegurar a los menores la educación inicial, así como estímulos para seguir estudios superiores

En lo referente a la protección laboral se encuentran disposiciones que regulan el trabajo independiente de los menores. Se señalan normas que el patrono debe acatar en aquellos casos que se permite trabajar a los menores, la atención médica inmediata que debe brindar el ISSS cuando por omisión del patrono el menor trabajador no se encuentra afiliado; así como la obligatoriedad del Estado de facilitar programas de capacitación o aprendizaje de los menores.

Finalmente, en lo concerniente al tema de los menores, el Código de Familia en el Tercer Título Deberes del Estado, Sistema Nacional de Protección a la Familia, al Menor y Personas de la Tercera Edad, y en el capítulo único denominado Deberes del Estado, aparecen tres disposiciones importantes que a continuación se citan

Deberes Art. 397: El Estado deberá propiciar por todos los medios la estabilidad de la familia y su bienestar en materia de salud, trabajo, vivienda, educación y seguridad social, a fin de que pueda asumir plenamente las responsabilidades que le competen en la formación y protección del menor y de todo el grupo familiar. En consecuencia....(aparecen puntualizadas quince actividades que el Estado debe realizar)

Sistema Nacional de Protección al Menor Art. 399: La protección integral de los menores a cargo del Estado, se hará mediante un conjunto de acciones gubernamentales y no gubernamentales, que conforman el Sistema Nacional de Protección al Menor, coordinadas por el Instituto Salvadoreño de Protección al Menor; con la participación de la familia, la comunidad y el apoyo de los organismos internacionales.

Integración de los Sistemas. Art. 400 Integran los Sistemas Nacionales de Protección a la Familia, Personas de la Tercera Edad y al Menor:

- a) La Procuraduría General de la República
- b) La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- c) El Ministerio de Justicia
- d) El Ministerio de Educación
- e) El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- f) El Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- g) El Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano
- h) La Secretaría Nacional de la Familia
- i) El Instituto Salvadoreño de Protección al Menor

Las asociaciones comunitarias y de servicio y los organismos no gubernamentales que tuvieren actividades afines a las de las anteriores.

2.1.3.3 Ley del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor.

Mediante el Decreto N° 482, publicado en el Diario Oficial N° 63, tomo N° 318 del 31 de marzo de 1993, nace a la vida institucional el Instituto Salvadoreño de protección al Menor (ISPM). Su finalidad es ejecutar y vigilar el cumplimiento de la Política Nacional de Atención al Menor, dictada por el Órgano Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de la Familia.

El objetivo principal de la ley es que la sociedad salvadoreña disponga de un ente estatal con atribuciones y deberes, que organice, dirija y coordine un sistema efectivo de protección integral al menor que posibilite el desarrollo normal de su personalidad.

La ley en su artículo N° 2, indica que para el logro efectivo de su objeto, el ISPM promoverá la participación de la familia y la comunidad, debiendo coordinar sus acciones con los demás entes de la administración pública, las municipalidades, los organismos no gubernamentales y otras entidades. Asimismo podrá requerir el apoyo de organismos internacionales.

La protección integral del menor, según reza en el Art. 3 la ley del ISPM, se fundamenta en los derechos consagrados en la Constitución de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño, en los principios rectores del Derecho de Menores y en las políticas estatales pertinentes.

La asistencia legal de los menores, de acuerdo al Art. 31 de la Ley, será ejercida por los Procuradores de Menores que serán nombrados por el Procurador de la República y estarán distribuidos en las delegaciones del Instituto en todo el territorio nacional.

En el Art. 21 la Ley consigna la figura del Cuerpo Protector de Menores, que tienen la función primordial de cumplir y hacer cumplir las resoluciones que sobre la prevención y protección de menores se dicten.

2.2 Entorno ambiental de los basureros

2.2.1 Descripción de los botaderos tomados como muestra

2.2.1.1 Botadero de Mariona

El sitio se encuentra ubicado en el municipio de Nejapa, a 2 kilómetros al Nor-orienté del volcán de San Salvador y 10 kilómetros del centro de San Salvador, en el límite divisorio de los municipios de Nejapa y Apopa.

Es el antiguo botadero de los municipios del Área Metropolitana de San Salvador. A él llegan los camiones recolectores que, según un acuerdo entre los pepenadores y MIDES-CINTEC, empresa que opera el relleno sanitario de Nejapa, han sido elegidos para la segregación de material reciclable. Es decir que funcionan como una estación de separación y transferencia, porque una vez seleccionados los materiales, el resto es trasladado al relleno sanitario. Por lo mismo, la cantidad de basura que reciben se calcula que es aproximadamente 400 toneladas por día, y es estrictamente de las municipalidades que poseen el relleno sanitario, ya que el acceso a cualquier otro vehículo no es permitido.



Foto 1. Botadero de Mariona

Actualmente están realizando la etapa de cierre del sitio, en la cual colocan la última capa de tierra a la “montaña” de basura. Esto también implica menor presencia de maquinaria pesada en el sitio.

Los aspectos críticos en el lugar son el polvo, que levantan los camiones que pasan a gran velocidad por las calles internas; y los fuegos esporádicos, debido a la concentración de metano, altamente inflamable, que se produce. Además la presencia de vectores y aves de rapiña es muy frecuente.

Un aspecto muy importante a considerar es que por ser un sitio próximo a clausurar y por las condiciones que está operando como estación de separación y transferencia, no recibe desechos procedentes de hospitales, aunque no se descarta totalmente la presencia de este tipo de desechos dentro de la basura domiciliar.

Las personas que separan basura lo hacen bajo condiciones completamente inadecuadas para efectuar su trabajo. Es decir, el equipo de trabajo con el que cuentan es únicamente una bolsa, que les sirve de depósito para el material encontrado, y un gancho de metal, que les ayuda para la separación o la “rebusca” como dicen ellos. No utilizan mascarillas, guantes ni botas de protección y únicamente se cubren la cabeza y los brazos del sol con gorros y mantas.

Los materiales recuperados incluyen plástico, vidrio, metales férreos y no férreos, papel y tela. Otros materiales que encuentran son utilizados por ellos mismos, por ejemplo el cartón, láminas, colchones, utensilios de cocina, etc., que no son comercializados sino que los llevan a sus casas.

Las familias que trabajan en la pepena, habitan en casas de lámina o de cartón dentro del mismo botadero. Con el proyecto del relleno sanitario, implica que estas personas tengan acceso a agua potable.

2.2.1.2 Botadero de Santa Ana

El sitio está ubicado en el cantón Cutumay Camones a 8 Km. al norte de la ciudad, sobre la carretera que conduce de Santa Ana a Metapán (ver ubicación en los anexos).

La basura que aproximadamente se deposita aquí es 100 toneladas por día. El manejo que recibe este sitio por parte de la municipalidad, consiste en cubrir la basura depositada una vez al día, utilizando maquinaria pesada como lo es un Bulldozer de cadena de 140 HP.

Dicho terreno tiene contruidos un muro frontal perimetral, una calle de acceso interno y un portón de entrada. Esta calle de acceso ha sido totalmente dañada debido a las constantes lluvias.

Este es un botadero a cielo abierto donde los desechos sólidos permanecen en combustión constante volviendo hasta cierto punto peligroso ese tramo de la carretera, ya que se pierde totalmente la visibilidad debido a las fuertes emanaciones atmosféricas. Este es uno de los aspectos más críticos de este botadero, ya que sus frecuentes y concentradas emanaciones atmosféricas hacen que las personas que allí trabajan tengan síntomas de irritación en los ojos y malestar en la garganta. A esto hay que agregar la alta velocidad a la que circulan los camiones de recolección que levantan una enorme cantidad de polvo.

Al igual que el botadero de Mariona, las personas que trabajan en la pepena de materiales reciclables lo hacen sin ninguna protección personal, únicamente utilizan una bolsa o saco para depositar lo recolectado y un gancho de metal para escarbar. Para protección contra el sol, algunos utilizan gorras y camisas manga larga para cubrirse la cabeza y brazos. Hay que hacer notar que los niños y niñas que trabajan en el sitio saben que allí no se puede llegar descalzo porque se pueden herir al pisar algún objeto puntiagudo¹.



Foto 2. Botadero en Cantón Cutumay Camones, Santa Ana

¹ Esta información nos la dieron en el Taller realizado con los niños y niñas pepenadores.

Otro punto crítico del botadero es que son depositados sin ningún control desechos provenientes de hospitales; por lo que es común encontrar en el área de trabajo accesorios y utensilios como jeringas, agujas, depósitos de almacenamiento de órganos, etc. Tampoco se descarta la presencia de desechos peligrosos provenientes de la industria, ya que como se pudo observar no solo los camiones de la municipalidad ingresan al botadero, sino que lo hacen también vehículos particulares.

Foto 3. Condiciones ambientales en el basurero de Santa Ana



Foto 4. Evidencia de Desechos Hospitalarios en basurero de Santa Ana.



os objetos que recolectan son principalmente metales férreos y no férreos, vidrios, tela, plástico y papel. Al igual que en Mariona, otros materiales que recolectan como cartón y lámina, son utilizados para la construcción de sus viviendas; y algún otro, como las tiras de tela, son utilizadas para la confección de ropas para venta o para uso de ellos mismos. La mayoría de personas que trabajan aquí provienen de las comunidades de los alrededores.

Vale la pena destacar la labor que están realizando dos instituciones para mejorar las condiciones de las personas que por su extrema pobreza se ven obligadas a laborar en los sitios anteriormente descritos. Estas instituciones son ASAPROSAR y MIDES-CINTEC las cuales atienden problemas sociales generados a partir de la actividad de recolección.

ASAPROSAR en Santa Ana ejecuta un proyecto de IPEC para erradicar el trabajo infantil en el basurero, apoyando y reforzando la educación a los infantes, ya que como en todos los programas de IPEC para que los niños y niñas y sus familias reciban atención del programa es requisito indispensable que los menores asistan a la escuela. Un elemento atractivo del programa es que se proporciona un refrigerio en el intermedio de la jornada, lo cual se ha convertido en un incentivo para la asistencia constante a la escuela (muchas veces esta alimentación es la única que recibe el menor durante el día).

MIDES-CINTEC CINTEC opera el relleno sanitario de Nejapa y posee un Programa de Reinserción Social orientado hacia los adultos pepenadores, facilitando capacitación técnica y formación empresarial asociativa, así como atención médica básica. Respecto a la atención infantil, provee una maestra de parvularia que imparte clases dos veces por semana a los niños y niñas hijos de pepenadores.



Foto 5. Botadero de Guatajiagua



Foto 6. Botadero de Jucuapa



Foto 7 Botadero de Sensuntepeque, Guacotecti y Victoria

2.3 Marco legal en el manejo de los desechos sólidos

2.3.1 La Constitución de la república

En el artículo 65 se refiere que la salud de los habitantes de la república constituye un bien público y que el Estado y las personas están obligados a velar por su conservación y restablecimiento.

Además en el Título V, referente al orden económico, el artículo 117 declara de interés social la protección, restauración, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales.

2.3.2 Tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por El Salvador

Unos de estos convenios es el de Basilea, que fue ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto No. 752 y publicado en el Diario Oficial el 24 de julio de 1991.

Este Convenio es el marco regulador por medio del cual se establecen los procedimientos y garantías del transporte y la eliminación final de desechos bajo técnicas ambientalmente adecuadas.

En el artículo 1 se establecen los tipos de desechos que pueden ser objeto de movimientos entre fronteras y se regula en forma de categorías los desechos sólidos peligrosos. En el Anexo I se definen “Categorías de residuos que hay que controlar”, así:

- a. Los residuos resultantes de la atención médica que prestan los hospitales, centros médicos y clínicas;
- b. Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos;
- c. Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos;
- d. Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo de las actividades de enseñanza, y cuyos efectos dañinos en el ser humano o el medio ambiente se conozcan.

Por otra parte en el anexo2 se regula lo relativo a las "Categorías de residuos que requieren una consideración especial", por ejemplo:

- i. Los residuos sólidos comunes o de los hogares.
- ii. Residuos resultantes de la incineración de residuos sólidos comunes.

Finalmente en el anexo III, se listan características peligrosas y se ubican los residuos sólidos hospitalarios como peligrosos por sus características.

Junto con el Convenio de Basilea, está el Acuerdo sobre Movimiento Transfronterizo de Residuos Peligrosos en la Región Centroamericana fue suscrito por El Salvador en la XIII Cumbre de Presidentes Centroamericanos, celebrada en Panamá en 1992. Este Convenio regional establece la prohibición de importar residuos peligrosos, el tránsito de los mismos en el área de los países de la región, y la prohibición de ser vertidos en el mar y en aguas interiores.

2.3.3 Ley del medio ambiente

Esta ley, mediante Decreto No. 233 publicado en el Diario Oficial el 4 de mayo de 1998, determina en el artículo 52, al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la responsabilidad de promover, (en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Gobiernos Municipales y otras organizaciones de la sociedad y el sector empresarial) el reglamento y programas de reducción en la fuente, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los desechos sólidos. Además, será el encargado de formular y aprobar un programa nacional para el manejo integral de los desechos sólidos, que incorporará los criterios de selección de los sitios para su disposición final.

En cuanto a los desechos peligrosos, el artículo 56 define que este Ministerio calificará las actividades de riesgo ambiental de acuerdo a esta ley y sus disposiciones reglamentarias. También establece en el artículo 58 que dicho Ministerio, (en coordinación con los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, Economía y las municipalidades, de acuerdo a las leyes pertinentes y reglamentos de las mismas), regulará el manejo, almacenamiento y disposición final de desechos peligrosos producidos en el país.

2.3.4 Código de salud

Fue emitido mediante Decreto Legislativo número 955, publicado en el Diario Oficial el 11 de mayo de 1988. Establece que la salud de los habitantes de la República constituye un bien público y que el Estado y las personas están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento. El Estado determinará la política nacional de salud, y controlará y supervisará su aplicación. Es así como al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se le da la responsabilidad de planificar y ejecutar esta política, dictar las normas pertinentes y organizar, coordinar y evaluar la ejecución de las actividades relacionadas con la salud.

En el artículo 56 establece que corresponde a este Ministerio, por medio de sus organismos locales como unidades de salud o departamentales, desarrollar programas de saneamiento ambiental encaminados a lograr para la colectividad la eliminación de basura y otros desechos.

En los artículos referentes a desechos sólidos, el artículo 74 establece que este Ministerio otorga la autorización para la ubicación de botaderos públicos de basura y su respectiva reglamentación, y el artículo 77 dice que las entidades que produzcan residuos que por su naturaleza o peligrosidad no deben entregarse al servicio público de aseo, deben obtener por parte de este Ministerio una autorización del sistema de tratamiento respectivo. Actualmente con la creación del Ministerio de Medio Ambiente estas funciones quedan derogadas.

Un artículo que es importante mencionar es el 205 de este Código relativo a servicios médicos asistenciales, donde establece que el Ministerio de Salud es el ente regulador que autoriza la ubicación, construcción e instalación de instituciones públicas o privadas que prestan servicios médicos asistenciales.

2.3.5 Código municipal

Este código fue emitido mediante Decreto Legislativo número 274 publicado en el Diario Oficial el 5 de febrero de 1986.

El Título III, “De la Competencia Municipal”, Capítulo Único, Artículo 4, numeral 19, prescribe: *“compete a los municipios, la prestación del servicio de aseo, barrido de calles, recolección y disposición final de basuras”*

2.3.6 Reglamento Especial sobre el Manejo Integral de los Desechos Sólidos

El Reglamento fue emitido mediante Decreto Legislativo número 42 y tiene por objeto regular el manejo de los desechos sólidos. Su alcance es el manejo de desechos sólidos de origen domiciliario, comercial, de servicios o institucional; sean procedentes de limpieza de áreas públicas, o industriales similares a domiciliarios, y de sólidos sanitarios que no sean peligrosos.

Este Reglamento brinda los lineamientos básicos para la Gestión Integrada de desechos sólidos en lo referente a almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y aprovechamiento, transferencia y disposición final.

2.3.7 Ordenanzas municipales

El Código Municipal permite a los municipios la autonomía para decretar ordenanzas y reglamentos locales. San Salvador tiene una Ordenanza Reguladora de los Residuos Sólidos del Municipio de San Salvador recién aprobada, cuyo objetivo es regular lo relativo al servicio de recolección, limpieza, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

Un aspecto notable es el artículo 28, donde se establece que la municipalidad podrá autorizar, previa solicitud a personas naturales o jurídicas que se dediquen a reciclar, a rehusar, almacenar y comercializar los residuos sólidos, en la fuente de generación o en los sitios de disposición final autorizados.

En cuanto al municipio de Santa Ana, existe una Ordenanza relacionada con la regulación de la prestación del servicio de aseo, emitida el 7 de febrero de 1996. Esta Ordenanza establece que ninguna persona natural o jurídica se podrá dedicar al transporte o aprovechamiento de los desechos sólidos sin previa autorización de la municipalidad, y describe las multas que se impondrán a los que incumplan esta Ordenanza.

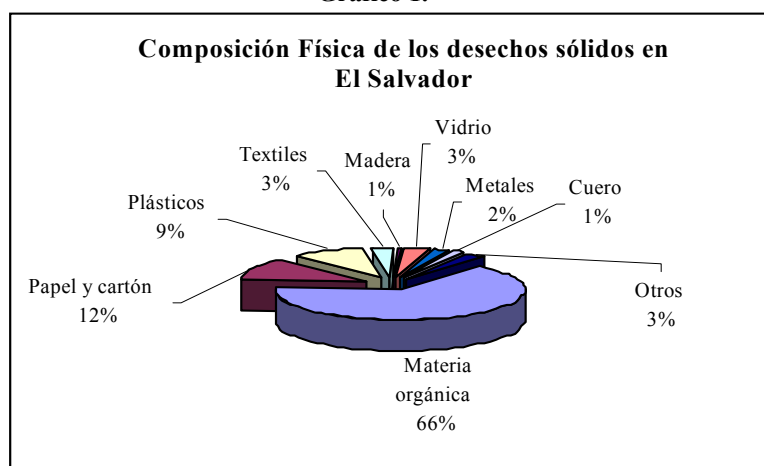
2.4 Generación y composición de los desechos sólidos.

Según las últimas proyecciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el país se producen 2,347.36 ton/día de desechos sólidos de la siguiente forma:

- En las zonas urbanas: 1,885.66 ton/día
- En las zonas rurales: 461. 60 ton/día
- En el Área Metropolitana de San Salvador: 1,200 ton/día

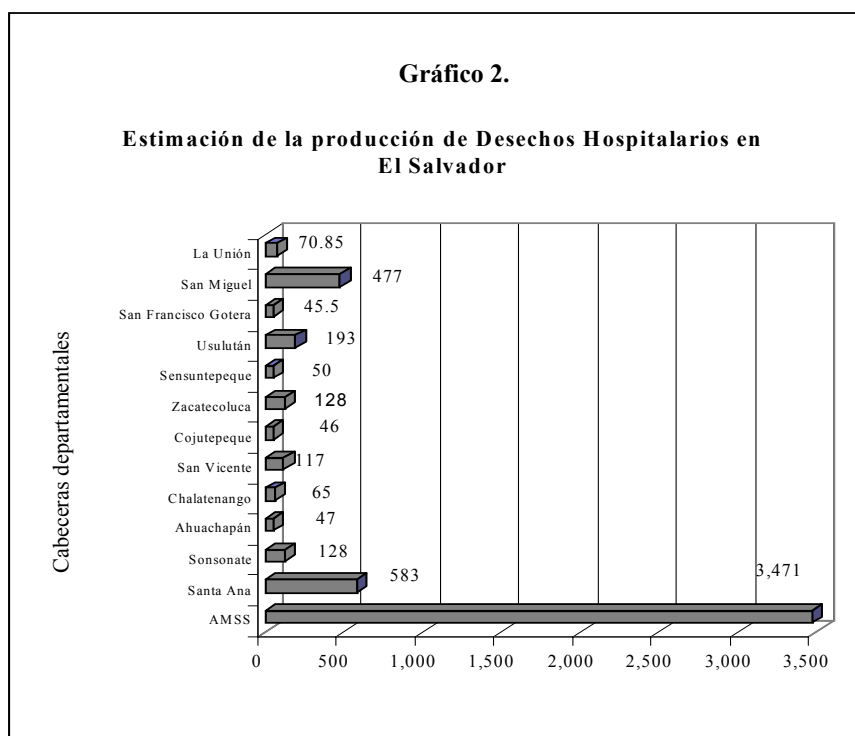
Otra característica a describir es la composición física de los desechos que se producen en el país. Esta es la siguiente:

Gráfico 1.



Fuente: Proyecto Agua. GOES/USAID. MARN. 2001

Junto a esta composición de desechos sólidos también debe considerarse la producción de desechos sólidos hospitalarios en el país. Esta se presenta en el siguiente gráfico:



Fuente: Análisis Sectorial de Residuos Sólidos El Salvador.
Organización Panamericana de la Salud. 1998

De estos desechos solo el 35% posee el tratamiento y la disposición final adecuada. Estos son aquellos generados en centros hospitalarios que cuentan con sistema de tratamiento interno o entregan sus desechos biológico infecciosos debidamente separados a un sistema de recolección

privado, y éste lo traslada al autoclave, método de tratamiento con el que cuenta el relleno sanitario del Área Metropolitana de San Salvador.

Otro aspecto importante, es que esta proyección es únicamente considerando los hospitales como generadores de desechos hospitalarios, pero no existe una estadística de las producciones de las diferentes Unidades de Salud, centros de salud de menor capacidad, clínicas privadas y laboratorios clínicos, que igualmente generan desechos infecto contagiosos, que no reciben ningún manejo y que son entregados al servicio de recolección municipal, sin ninguna separación, donde luego son colocados en el sitio de disposición final respectivo.

En cuanto a los desechos peligrosos de origen industrial, tampoco existe un registro de parte de ninguna entidad gubernamental, que identifique el tipo, cantidad, tratamiento y disposición final de estos desechos, por lo que muchas veces estos son depositados en los botaderos municipales sin ninguna identificación ni precaución.

2.5 Inventario de los actuales sitios de disposición final en el país.

En el anexo 3, se presentan los municipios que cuentan con servicio de recolección. Esto implica que también cuentan con un sitio de disposición final responsabilidad de la alcaldía donde van a depositar lo que recolectan.

En El Salvador la mayoría de sitios de disposición final son botaderos a cielo abierto sin ninguna protección y sin cobertura. Hay municipalidades que para evitar la presencia de vectores y aves de rapiña lanzan aceite quemado sobre la basura al terminar la jornada; algunas otras le prenden fuego. Aunque generalmente el fuego se produce por la descomposición de la basura de origen orgánica, que produce altas concentraciones de metano, gas altamente inflamable que provoca fuego en los sitios con gran facilidad.

Un aspecto a puntualizar es que según la cantidad de desechos depositada, así será la presencia de pepenadores en el sitio. Aunque los sitios más frecuentados son aquellos donde existe, o próximos a, una red de comercialización de reciclables. Un ejemplo es el caso de la ciudad de San Miguel, el mercado de reciclables en el municipio solo es para metales férreos y no férreos, por lo que hay poca presencia de pepenadores.

Los municipios del Área Metropolitana de San Salvador, al clausurar el botadero actual, permitirán el ingreso de los pepenadores con carnet a la nueva estación de separación y transferencia. El resto de los rellenos sanitarios del resto de municipios como el manual de Pasaquina, y los municipios que están construyendo rellenos sanitarios manuales y mecánicos como Suchitoto, Perquín y Sonsonate, no permitirán el ingreso de personas para la segregación de desechos, por reglas de trabajo y seguridad ocupacional.

El trabajo de los niños y niñas pepenadores Botadero de Santa Ana

La mayoría de niños y niñas que trabajan como pepenadores en el botadero de Santa Ana lo hacen por la mañana, ya que por la tarde asisten a la escuela. Como equipo de trabajo llevan un gancho corvo o cuchillo, que lo utilizan como herramienta de trabajo para buscar en la basura, y un saco o canasto, donde depositan lo recolectado. Además, otro aspecto que tienen presente es que al botadero no se debe ir descalzo, porque ya han tenido problemas de pisar algún objeto cortante o punzante que les ha ocasionado heridas que tardan en sanar. Aunque tampoco se puede decir que los zapatos que usan los protejan mucho, ya que generalmente son sandalias de hule de suela delgada.

Estos niños y niñas recolectan principalmente latas, botellas, tiras de tela, cobre y bronce. Entre los materiales más apetecibles están los grifos de agua porque con encontrar cuatro de ellos, les pagan 5 colones (0.57 centavos de dólar), aunque reconocen que no salen muchos.

Estando en el sitio algunos de ellos se dividen el trabajo en pepenadores y *cuidanderos*. Los pepenadores son aquellos que al llegar el camión, esperan que éste descargue para la “rebusca”. En cambio, los *cuidanderos* son, generalmente los niños o niñas más pequeñas, a los cuales les llevan la basura seleccionada por algún otro niño o niña pepenador y éstos deben cuidar para que otra persona no se la lleve. Esta pareja de pequeños trabajadores se comparten el salario obtenido en el día.

En cuanto al salario, la mayoría le entrega el dinero, o producto de la venta de lo seleccionado, a sus padres o responsables de familia.

Todos y todas cuentan con aspiraciones en el futuro.

Datos tomados del Taller Participativo con los Niños y Niñas Pepenadores, Botadero de Santa Ana, Cantón Cutumay Camones, El Salvador.

MIDES-CINTEC posee un Programa de Reinserción Social orientado hacia los adultos pepenadores, facilitando capacitación técnica y formación empresarial asociativa, así como atención médica básica. Respecto a la atención infantil, provee una maestra de parvularia que imparte clases dos veces por semana a los niños y niñas hijos de pepenadores..

2.6 Impacto ambiental y en la salud

Los pepenadores de basura y sus familias, en especial aquellos que viven alrededor de los botaderos de basura, son indiscutiblemente un grupo altamente expuesto a los efectos directos e indirectos del manejo inadecuado de los desechos sólidos como lo es un botadero a cielo abierto sin ninguna operación.

Algunos de los impactos más comunes debido al mal manejo de los desechos sólidos son:

- Contaminación debido a la producción de lixiviados y escorrentía superficial de un botadero, afectando el suelo y la calidad del agua, y por lo mismo a la salud de los pobladores de los alrededores, cuando estos utilizan el agua para abastecerse o para riego.
- Emisiones de metano y dióxido de carbono, producto de la descomposición de la basura depositada en un botadero, con el consiguiente incremento en la temperatura global de la tierra. Esto genera el aumento de los vectores transmisores de enfermedades debido a que las altas temperaturas favorecen su crecimiento, especialmente el transmisor del cólera y el dengue.
- Emisiones de compuestos orgánicos volátiles y dioxinas incrementando la incidencia de cáncer y presión psicológica en las personas que viven en los alrededores de los botaderos.
- Si los animales se alimentan con los desechos de un botadero transmiten enfermedades al seguir la cadena alimenticia.
- La basura colocada a la intemperie sirve de alojamiento para insectos y roedores transmisores de enfermedades.

En cuanto a los desechos peligrosos, toda la población urbana debe ser considerada como susceptible de exposición; y los niños y niñas y las mujeres deben ser tomados como grupos de alto riesgo. Entre los niños y niñas se incluye a los lactantes (aquellos cuya única fuente nutricional es la leche materna), a los infantes (menores de 24 meses) y a los niños y niñas de 2 a 12 años. No es raro que elementos como el plomo sean absorbidos más fácilmente por los niños que por los adultos. Este elemento se encuentra principalmente en las baterías, pinturas, objetos de cerámica, vidrio y ciertos electrodomésticos.

En lo que se refiere a la salud, los síntomas de la población expuesta relacionados con la basura son:

- Olor: puede causar malestar, cefaleas y náuseas.
- Ruido: puede provocar la pérdida parcial o permanente de la audición, cefalea, tensión nerviosa, estrés e hipertensión arterial.
- Polvo: responsable de molestias y pérdida momentánea de la visión y problemas respiratorios y pulmonares.
- Estética: la visión desagradable de la basura puede causar molestias y náuseas.
- Vibración: puede provocar lumbalgia, dolores en el cuerpo y estrés.

En los botaderos es frecuente encontrar una gran variedad de desechos peligrosos como pilas y baterías, aceites y grasas, pesticidas y herbicidas, solventes, pinturas y tintes, productos de limpieza, medicinas vencidas y aerosoles.

La presencia de agentes biológicos en los botaderos es importante para la transmisión directa e indirecta de enfermedades entre los pepenadores. En la tabla 1 se muestran los vectores y las enfermedades relacionadas con ellos.

La presencia de microorganismos patógenos se da también a través del papel higiénico, gasa, esparadrapo, pañales desechables o ropa interior contenidas en los desechos de pequeñas clínicas, farmacias y laboratorios, y en la mayoría de los casos, en los desechos provenientes de hospitales mezclados con los desechos domiciliarios. Es importante resaltar que de manera general los agentes patógenos son poco resistentes a las condiciones ambientales desfavorables y que sobreviven por poco tiempo en el exterior.

Tabla 1. Enfermedades Relacionadas con Desechos Sólidos Municipales Transmitidas por Vectores

Vectores	Forma de transmisión	Principales enfermedades
Ratas	A través de mordiscos, orina y heces A través de las pulgas que viven en el cuerpo de la rata	Peste bubónica Tifus murino Leptospirosis
Moscas	<i>Por vía mecánica (a través de las alas, patas y cuerpo)</i> A través de las heces y saliva	Fiebre tifoidea Salmonelosis Cólera Amebiasis Disenteria Giardiasis
Mosquitos	A través de picazón del mosquito hembra	Malaria Leishmaniasis Fiebre amarilla Dengue Filariasis
Cucarachas	Por vía mecánica (a través de alas, patas y cuerpo) y las heces	Fiebre tifoidea Cólera Giardiasis
Cerdos	Por ingestión de carne contaminada	Cisticercosis Toxoplasmosis Triquinosis Teniasis
Aves	A través de las heces	Toxoplasmosis

Fuente: Manual de saneamiento e proteção ambiental para os municípios. Departamento de Engenharia Sanitaria e Ambiental, DESA/UFG. Fundação Estadual do Meio Ambiente. FEMA/MG, 1995 citado en Diagnóstico de la situación del manejo de residuos sólidos municipales en América Latina y el Caribe.

La alimentación de animales con desechos sólidos es una práctica común, tanto en los sitios de disposición final como en los hogares, calles y sitios públicos. Esta práctica aumenta el riesgo de transmisión de enfermedades como la teniasis y cisticercosis.

Otro aspecto crítico es que una gran parte de los pepenadores consumen alimentos vencidos o en descomposición que recogen en los sitios de disposición final. Estos incluyen residuos de restaurantes, mercados, rastros, tiendas, supermercados y fábricas. Los alimentos que llegan al botadero están caducados y representan peligro para la salud.

Son muy pocos los datos de morbilidad derivados de estudios epidemiológicos que permitan asociar las enfermedades con los desechos sólidos municipales. Algunos causantes que pueden mencionarse son aquellos responsables de dolencias intestinales (Áscaris lumbricoides, Entamoeba Coli), el virus que causa la hepatitis (principalmente del tipo B), por su capacidad de resistir en un medio adverso; y el virus causante del SIDA (más por la conmoción social que suscita que por los riesgos asociados a los desechos). Además, debe mencionarse también a los microorganismos responsables de algunas dermatitis², además de aquellas que producen enfermedades respiratorias.

La Fundación CESTA (Centro Salvadoreño de Tecnología Apropiable) llevó a cabo un estudio en julio de 1997 que se cita en el "Análisis Sectorial de Residuos Sólidos". El estudio dice que

² Ver Acurio, 1997.

en la consulta médica brindada a pepenadores se presentó el siguiente cuadro: parasitosis (45.6%), bronconeumonía (15.8%), faringoamigdalitis, micosis (5.3%), vaginitis (en una niña menor de 4 años), desnutrición (15.8%) y anemia más parásitos (10.5%). El 65% de la población atendida se tenía entre uno y veinte años. Sobresale la población femenina. Este estudio es de los pocos realizados en esta área.

Por último, los accidentes más frecuentes entre los pepenadores que trabajan en los botaderos son:

- Cortes con vidrios: el accidente más común. El uso de guantes atenúa la incidencia de cortes pero no impide la mayor parte de estos accidentes.
- Cortes y perforaciones con objetos puntiagudos como agujas de jeringas, clavos y espinas.
- Atropellos

2.7 Experiencias de microempresas como solución a la problemática de los pepenadores

A continuación se describen experiencias que dentro del manejo de desechos sólidos se han realizado exitosamente en el país y que han servido para mejorar la calidad de vida de los pepenadores, además de mejorar sus ingresos.

2.7.1 "Reciclando esperanzas"

Este proyecto surgió en 1998 de un Convenio de Cooperación entre la Fundación Olof Palme y la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES). El proyecto en su etapa inicial consistió en apoyar a ocho niñas y niños pepenadores del botadero de Mariona en la recolección de papel, vidrio y latas de aluminio para su comercialización, y se orientó posteriormente este esfuerzo a la formación de una microempresa.

2.7.2 Fundación ABA

La Fundación para el Fomento de Empresas para la Recolección y Tratamiento Ambiental de los Desechos Sólidos es una ONG cuyo objetivo es fomentar la actividad organizativa, gremial y empresarial en los grupos de la población dedicados a la recolección y tratamiento de desechos sólidos. Además promueve la educación ambiental para la disminución, reutilización y reciclaje de los desechos sólidos a escala comunal, empresarial y municipal. Entre las actividades que realizan está la formación de grupos de recolectores y procesadores de desechos, tanto en lo gremial y empresarial, como en sus relaciones con las comunidades y municipalidades; y promueven y organizan nuevos grupos, proporcionándoles equipo y desarrollando programas de producción, reciclaje, salud, género, crédito y educación en medio ambiente.

Cuentan actualmente con 6 cooperativas miembros:

- ABAZAC de R.L.: recolección y barrido de calles en mercados, compostaje.
- ABAILOPANGO de R.L.: recolección domiciliar y mercados, reciclaje de textiles, vivero, compostaje, lombricultura.
- ABACORDESOY de R.L.: recolección domiciliar, barrido de calles, reciclaje de papel, aluminio, plástico, compostaje.
- ABANIC de R.L.: recolección domiciliar, barrido de calles, servicios especiales a industrias y maquilas, reciclaje de plástico.
- ABAIBERIA de R.L.: recolección domiciliar, barrido de calles.
- ABAZURITA de R.L.: recolección domiciliar y barrido de calles.

Capítulo III Metodología

3.1 Objetivos de la investigación

El presente estudio se propone alcanzar los siguientes objetivos:

Objetivo general

Generar información básica sobre la situación del trabajo infantil en los basureros en El Salvador, utilizando la metodología de Evaluación Rápida.

Objetivos específicos

- Evidenciar las principales causas que contribuyen al trabajo infantil
- Reflejar el entorno ambiental que rodea la actividad de recolección de materiales en los basureros
- Caracterizar las condiciones familiares en que viven los niños y niñas dedicados a la recolección de basura
- Identificar expectativas sobre el futuro expresadas por los menores y padres de familia involucrados en las actividades del basurero
- Valorar los beneficios resultantes de la ejecución de programas encaminados a mejorar las condiciones de la niñez en los basureros
- Proponer alternativas de solución a la problemática del trabajo infantil en los basureros

3.2 Metodología empleada

El proceso metodológico para la realización del estudio retomó los lineamientos de la metodología de Evaluación Rápida establecida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la UNICEF. Esta metodología esta constituida por una combinación de procedimientos técnicos para obtener resultados en especial de problemática de trabajo infantil. Este estudio demandó la utilización de la observación directa, encuestas, entrevista no estructurada, muestreo selectivo y taller participativo con entrevista grupal.

En general, el proceso metodológico se sujetó a la aplicación de las etapas, procedimientos y actividades que se describen a continuación.

3.2.1 Primera etapa: planificación

En esta etapa se desarrollaron una serie de actividades encaminadas a trazar las directrices que se consideran más apropiadas a la investigación. En primer lugar fue necesario hacer un análisis comprensivo sobre la metodología de Evaluación Rápida de la OIT/UNICEF, así como una revisión conceptual de los términos de referencia proporcionados por el IPEC-OIT. En esta etapa se realizaron las actividades siguientes:

3.2.1.1 Elaboración del plan y programa de trabajo

Se realizó definiendo las actividades y responsabilidades del equipo de investigación integrado por: Cecilia Carranza (Economista Ambiental), Leyla Zelaya (Especialista en Desechos Sólidos) y Salvador Iglesias (Sociólogo), contando con la dirección general de Miguel Araujo quien es presidente de Grupo ECOMillennium.

3.2.1.2 Visitas a instituciones involucradas en la investigación

Con la finalidad de obtener información y dar a conocer el proyecto de investigación, se coordinaron visitas con algunas entidades relacionadas al tema de trabajo infantil de las cuales surgieron algunas sugerencias que se han considerado de relevancia. Entre las instituciones que se contactaron están las siguientes:

- Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, Departamento de Registro y Monitoreo
- Alcaldía de San Salvador, Gerencia de Saneamiento Ambiental
- Asociación Salvadoreña Pro Salud (ASAPROSAR), que ejecuta un programa de atención a los niños del basurero Cutumay Camones
- MIDES-CINTEC, empresa operadora del relleno sanitario de Nejapa
- Råda Barnen de Suecia, ONG enfocada hacia la atención de la niñez
- Olof Palme, ONG enfocada hacia la atención de la niñez

3.2.1.3 Definición de criterios de selección de sitios de estudio

De los criterios que se manejaron para elegir los sitios a estudiar, predominó la condición fundamental de la presencia de niños y niñas recolectores de materiales provenientes de la basura. Con esa premisa, se tomaron en cuenta:

- *Tamaño del basurero*: ligado a la dimensión poblacional y al tipo de industria prevaleciente en la zona donde se genera la basura (dado que es la receptora de productos extraídos del botadero para re-procesarlos). En este sentido se clasificaron tres tamaños de basureros (grande, mediano y pequeño), para abarcar el universo de posibilidades de trabajo infantil en dichos basureros, lo que permitió comparar las condiciones en las cuales se realiza.
- *Entorno del basurero*: las condiciones prevalecientes en el lugar determinan la exposición al riesgo o enfermedades. Entre estos se encuentran: tipo de material, presencia de corrientes de aire, topografía del terreno, humo, condiciones de acceso, etc.

La combinación de los factores antes mencionados, dieron la pauta para analizar inicialmente los basureros de: Nejapa-Mariona, Cutumay Camones-Santa Ana, Santa Cruz Michapa-Cojutepeque y Aeropuerto de Comalapa-San Luis Talpa. Es necesario aclarar el porqué aún San Miguel siendo una ciudad que genera considerable volumen de desechos sólidos no fue considerada para el estudio, esto es explicable por la ausencia de industrias compradoras de material proveniente del basurero.

3.2.1.4 Visitas a los sitios elegidos

Se realizaron las siguientes visitas preliminares:

- Miércoles 10 de enero se visitó el botadero de la ciudad de Santa Ana, ubicado en el Cantón Cutumay Camones. Se observaba una cantidad de casi 50 niños y niñas pepenadores. Al sitio llegan camiones de la municipalidad y vehículos particulares a depositar un aproximado de 100 toneladas por día. El sitio tiene fuertes emanaciones atmosféricas y hay alta presencia de desechos peligrosos y biológicos infecciosos provenientes éstos últimos de hospitales.
- Viernes 12 de enero se visitó la municipalidad de Cojutepeque, en donde se verificó que el botadero de Santa Cruz Michapa había sido clausurado en días previos. Se informó que ante el cierre del botadero antes mencionado, se solicitó a la alcaldía de Ilobasco recibir temporalmente los desechos provenientes de Cojutepeque. El botadero de Ilobasco, está

ubicado al oriente de dicha ciudad, sobre la carretera que conduce a Sensuntepeque. En este sitio botaban los desechos provenientes de Cojutepeque (aproximadamente recolectan unas 30 toneladas por día) e Ilobasco (15 toneladas por día). Se observaban muy pocos niños y niñas recolectores, aunque decían que por “temporadas” era mayor la presencia de ellos.

- Martes 30 enero se visitó el botadero de Mariona, ubicado en la calle que conduce de Apopa a Quezaltepeque. Es el sitio donde ciertos camiones recolectores de diez municipios del Área Metropolitana de San Salvador³, que tienen el relleno sanitario operando, llevan su basura para permitir la segregación por parte de pepenadores antes de su disposición final en el relleno sanitario de Nejapa. Es decir, funciona como una estación de separación. Por ser el sitio con mayor cantidad de basura, aproximadamente 400 toneladas por día, hay más niños y niñas pepenadores.

Posteriormente se decidió no incluir el botadero de Ilobasco, dado que después de los terremotos la alcaldía de Cojutepeque dejó de botar en dicho lugar. Por lo tanto se decidió trabajar únicamente en los botaderos de Santa Ana y Mariona. Este primero es un botadero de mediana cantidad, con alto contenido de materiales peligrosos y biológicos infecciosos, una operación inadecuada y una situación muy crítica en cuanto al ambiente de trabajo. El segundo es un botadero de cantidades mayores de basura, con operación diferente y una situación menos crítica en cuanto a ambiente de trabajo.

3.2.1.5 Diseño de instrumentos

Tomando en cuenta la naturaleza de la problemática y las variables que la caracterizan, se determinó la conveniencia técnica de emplear tres tipos de cuestionarios: unos dirigidos a menores, otros a jefes de familia y un tercero a receptores de materiales provenientes del basurero

Los tres instrumentos fueron estructurados de forma similar, a continuación se explican brevemente los componentes.

- Datos Básicos: recoge la identificación de quien responde, localización geográfica así como parentesco con el menor.
- Aspectos Socioeconómicos del grupo familiar: Capta información de cuales son las condiciones económicas, de educación, salud, vivienda y composición del grupo familiar; además indaga el tipo de actividad que realiza el sujeto encuestado.
- Aspectos Relacionados con el Basurero: Trata de reflejar las actividades que realizan los niños y niñas y los padres de familia dentro del basurero, tales como duración de dichas actividades, materiales que recoge, etc.
- Nivel de Expectativas: Relaciona las actuales actividades con la apreciación de los niños y niñas y sus padres hacia el futuro.

Para mayor detalle consultar anexo 2.

3.2.2 Segunda etapa: ejecución

Básicamente se refiere a las actividades de recolección de información de campo a través de los instrumentos para ello diseñados y que consistió:

³ San Salvador, Soyapango, Mejicanos, Ilopango, Nueva San Salvador, Apopa, Nejapa, San Marcos, Ciudad Delgado y Ayutuxtepeque

- Aplicación de una guía de observación para registrar información de cada visita a los basureros, obteniendo información cualitativa o de primera mano de informantes clave como funcionarios municipales, maestros, padres de familia, trabajadores y niños y niñas.
- El desarrollo de entrevistas no estructuradas a informantes clave vinculados con cotidianidad de la problemática infantil. Tal es el caso de los personeros del Programa de Reinserción Social de MIDES-CINTEC el líder del grupo de pepenadores de Nejapa-Mariona, y niños y niñas pepenadores. En el caso de Cutumay Camones con funcionarios y técnicos de ASAPROSAR, especialmente con el psicólogo, trabajadora social y una especialista en salud comunitaria, así como a padres de familia, trabajadores y operadores de maquinaria del basurero. Este proceso se documentó con fotografías.
- Esta etapa comprendió el diseño, ejecución y evaluación del taller participativo con los niños y niñas del basurero de Santa Ana, atendido por IPEC/ASAPROSAR. En los anexos se presenta la guía metodológica utilizada para el taller.

La información cualitativa recogida en la entrevista grupal validó y complementó los resultados aportados por las encuestas individuales.



Foto 8. Sección de niños y niñas entre 9-12 años



Foto 9. Sección de niños y niñas entre 6-8 años



Foto 10. Sección de niños y niñas entre 13-17 años

3.2.2.1 Aplicación de instrumentos

Una actividad relevante en esta etapa fue la aplicación de las encuestas. Para el caso de Santa Ana se contó con el apoyo de los trabajadores sociales de ASAPROSAR, este fue un elemento sumamente valioso, dado que al participar personas conocidas para los entrevistados existe un menor nivel de resistencia a proporcionar información personal. Para el caso del botadero de

Mariona el apoyo también fue de parte de un miembro de la comunidad quién además es el líder de dicha comunidad.

Debido a los contratiempos originados por los terremotos, la realización de la prueba piloto y prueba definitiva se retrasaron respecto a las fechas planteadas en el programa original de trabajo. La prueba piloto funcionó tal como se había planeado, para la prueba definitiva se hicieron ampliaciones en los ítems referidos al tipo de servicios básicos con los que cuentan los hogares así como los tipos de productos que se recolectan, con la finalidad de tener un mayor desglose de la información. En este proceso se tropezó con la dificultad de extraer información por parte de los receptores de materiales provenientes del basurero; aduciendo posibles repercusiones negativas hacia sus intereses económicos particulares.

La prueba definitiva para el basurero de Santa Ana se realizó durante la segunda quincena del mes de febrero. En el caso del basurero de San Salvador se inició a partir de la primer quincena del mes de febrero, sufriendo considerable retraso debido a los inconvenientes originados por el terremoto del 13 de febrero de 2001.

3.2.2.2 Sistematización de los datos obtenidos

Una vez terminada la fase de recolección de información de campo, se procedió a levantar la base de datos (puede consultarse una muestra de ella en los anexos) para cada uno de los sitios estudiados.

El levantamiento de la base de datos se hizo utilizando el programa Excel, dado que es una base pequeña y manejable. Previo al levantamiento de datos fue necesario codificar las preguntas de la encuesta de tal forma que facilitaran el proceso de tabulación. Esta labor permitió obtener resultados estadísticos que permitiera generar información para el diagnóstico de la situación de trabajo infantil en cada uno de los basureros.

Adicionalmente a la información cuantitativa obtenida a través de las encuestas, se organizó un taller participativo con la asistencia de niños y niñas de ambos sitios estudiados, quienes están involucrados en actividades de recolección en los basureros. El propósito de estos talleres fue obtener información cualitativa que ampliara, completara o validara la información recogida en las entrevistas individuales.

3.2.3 Tercera etapa: análisis e interpretación de resultados

Esta etapa comprendió la elaboración del índice preliminar y un primer borrador; para luego pasar a la entrega y acopio de observaciones.

Capítulo IV

Resultados de la investigación de campo

En este capítulo se exponen los resultados obtenidos en la investigación de campo por medio de las encuestas aplicadas, complementadas y validadas por los talleres participativos realizados. Este apartado se divide en dos secciones, según los sitios estudiados, y se desarrolla siguiendo una secuencia conforme a las variables consideradas en la encuesta.

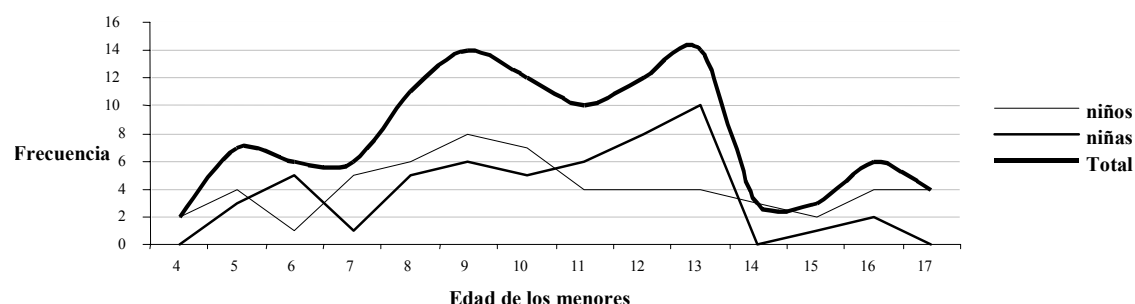
4.1 Datos resultantes del basurero de Santa Ana

En primer lugar se desarrollarán los resultados correspondientes al basurero ubicado en el Cantón Cutumay Camones, jurisdicción de Santa Ana.

A continuación se detallan los resultados más importantes, cuyo orden de presentación es el siguiente: en primer lugar información estadística de los menores, en segundo lugar de los jefes de familia y finalmente de los receptores de materiales.

En Cutumay Camones se entrevistaron 110 menores entre niños y niñas, 56 jefes de familia y 5 personas dedicadas a la recepción de materiales provenientes del basurero.

Figura 1. Edad de los menores entrevistados según Sexo



En la figura 1, se aprecia la tendencia de las edades de los entrevistados. La edad promedio de los menores oscila entre los 11 y 12 años. Las frecuencias se concentran en las edades de 8 hasta 13 años, disminuyendo hacia los extremos. Esta tendencia no se diferencia significativamente entre niños y niñas, excepto en el tramo de 11 a 13 años en los cuales existe un mayor número de niñas respecto a los niños.

En total de los 110 menores entrevistados, 58 son niños y constituyen el 53%, las niñas complementariamente son 52 con el 47%.

Tabla 2. Comunidad en la cual viven los menores

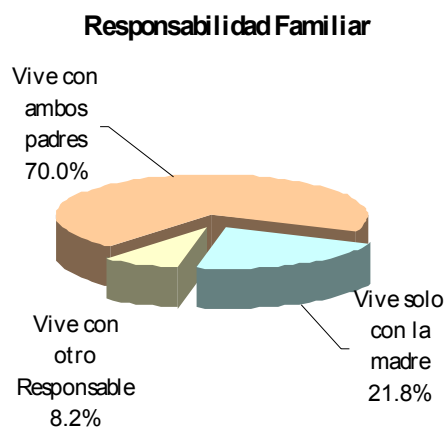
Comunidad	niños		niñas		total	
	No.	%	No.	%	No.	%
Chaparrón	14	12.7	13	11.8	27	24.5
Talpetate	12	10.9	9	8.2	21	19.1
La Línea	16	14.5	19	17.3	35	31.8
Las Cocinas	9	8.2	6	5.5	15	13.6
Otro	7	6.4	5	4.5	12	10.9
Total	58	52.7	52	47.3	110	100.0

Los menores que se entrevistaron y que visitan asiduamente el basurero provienen de las comunidades aledañas. La procedencia de las comunidades es como se muestra en la Tabla 2. En los anexos puede consultarse el mapa de ubicación del basurero y las comunidades vecinas. Se detectó que la mayor parte de menores provienen de la comunidad La Línea (31%), seguida por el Chaparrón (24.5%), Talpetate (19.1%), Las Cocinas (13.6%) y por último se tiene una categoría que agrupa a los residentes en Las Marías y otras comunidades (10.9%).

Tabla 3. Composición Familiar

Tipo de Familia	niños		niñas		total	
	No.	%	No.	%	No.	%
Nuclear	44	40.0	46	41.8	90	81.8
Ampliada	14	12.7	6	5.5	20	18.2

Otra de los aspectos de la investigación fue indagar acerca de la composición de la familia de los niños y niñas entrevistados, es decir quienes integran su grupo familiar. A partir de aquí se separó a las familias en dos grupos: nucleares es decir aquellas constituidas únicamente por padre-madre-hermanos y el otro grupo en ampliadas, entendidas como la convivencia de otros parientes o en otros casos los encargados del menor. La Tabla 3 muestra la composición de la familia según sexo, es posible observar la predominancia del tipo de familia nuclear (81.8%), sobre la ampliada (18.2%).



Adicionalmente a la composición de la familia, fue posible observar que existe una marcada presencia del padre tal y como expresaron los niños y niñas entrevistados. De esta forma se obtuvo que en el 70% de los entrevistados hay presencia del padre (además de la madre), mientras que el 21.8% es la figura materna predomina en el grupo familiar y solo en el 8.2% de los casos era otra persona la encargada del menor. Estos indicadores de ninguna manera significan que la presencia del padre de familia signifique total responsabilidad por el grupo familiar. En ninguno de los casos se encontró que el menor viviera por su propia cuenta (solo).

Tabla 4. Grado Cursado el Año Anterior

Grado Cursado	Niños		Niñas		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Kinder	2	1.8	3	2.7	5	4.5
1º	12	10.9	6	5.5	18	16.4
2º	7	6.4	4	3.6	11	10.0
3º	8	7.3	7	6.4	15	13.6
4º	5	4.5	7	6.4	12	10.9
5º	4	3.6	8	7.3	12	10.9
6º	-	-	2	1.8	2	1.8
7º	5	4.5	1	0.9	6	5.5

Dado que el trabajo de campo se planificó para realizarse a mitad del mes de enero, las encuestas estaban redactadas para el momento en el cual aun no iniciaba el año escolar. Debido a esta razón la pregunta es acerca del año anterior cursado, los resultados se reflejan en la tabla 4. Aquí se observa que la mayor frecuencia se presenta entre el 1º y 5º grados, acumulando un porcentaje del 61.8%. Si esta información se contrasta con la edad de los menores entrevistados, en donde se observó que las edades se concentraban en el rango de 8 a 13 años, es posible deducir que existe escolaridad tardía, es decir que la edad cronológica es mayor con respecto a los estándares normales de la población escolar. Esto es comprensible dadas las condiciones en las que se desarrollan los menores, como resultado comienzan tardíamente los estudios o se retrasan por dificultades inherentes al aprendizaje. Un resultado interesante lo constituye el promedio de niños y niñas que saben leer: 53.6%

Tabla 5. Finalización del año escolar

Terminó	niños		niñas		total	
	No.	%	No.	%	No.	%
Si	26	23.6	28	25.5	54	49.1
No	26	23.6	18	16.4	44	40.0

En la tabla 5 se detalla el resultado de la pregunta acerca si el menor entrevistado concluyó el año escolar anterior. La mayoría terminó su grado correspondiente, sin embargo una cantidad considerable de ellos (40%) no lo hizo y el mayor porcentaje proviene de los niños (23.6%) frente a las niñas (16.4%).

Tabla 6. Motivo por el cual no completó el año escolar

Motivo	niños		niñas		total	
	No.	%	No.	%	No.	%
Responsabilidades Familiares	2	1.8	2	1.8	4	3.6
Necesitaba trabajar	6	5.5	-	-	6	5.5
Tuvo problemas en la escuela	1	0.9	-	-	1	0.9
Otro motivo	4	3.6	6	5.5	10	9.1
No contesta	19	17.3	16	14.5	35	31.8

Además se preguntó el motivo que originó la dificultad para finalizar el año escolar, las respuestas obtenidas se muestran en la tabla 6. Llama la atención que casi la tercera parte de los menores, 31.8%, se abstuvo de contestar; el 5.5% manifestó que necesitaba trabajar (niños en su totalidad); el 3.6% abandonó los estudios por responsabilidades familiares (como ayudar en la casa y cuidar hermanos menores); el 9.1% expresó tener otros motivos (entre ellos traslado de lugar de residencia) y sólo el 0.9% aceptó que fue por problemas en la escuela (relacionados con el aprendizaje).

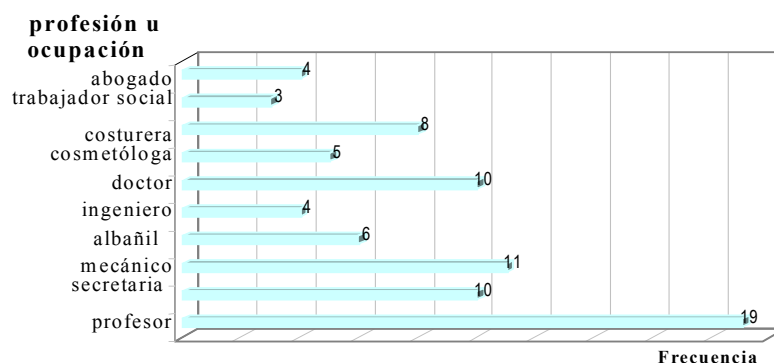
La investigación detectó la existencia de suficiente oferta educativa en los alrededores. Si la información se contrasta con la asistencia de los menores a los centros escolares, es notable la existencia del costo de oportunidad para los padres de familia, dado que enviar a la escuela a los niños y niñas representa disminución en los ingresos del grupo familiar. El rol de ASAPROSAR en el programa de IPEC que está ejecutando con los niños y niñas del basurero de Camones, ha sido de asegurar la educación de los menores a nivel básico, lo que se ha traducido en el cambio de comportamiento de los niños y niñas para mejorar sus aspectos de conducta y expectativas de superación.

En la tabla 7 se muestra la oferta educativa de la zona de influencia del Basurero Cutumay Camones.

Tabla 7. Oferta Educativa en los alrededores del Cantón Cutumay Camones

Centro Educativo (ubicación)		Niveles educativos que atienden	Distancia (de las comunidades hacia el centro educativo)
1	EDUCO-CBI Las Cocinas	Kinder, 1° y 2° grados	Misma comunidad
2	EDUCO-El Chaparrón	De 1° a 6°	Misma comunidad
3	Caserío Santa Gertrudis	De 1° a 6°	A 3 km.
4	Caserío Hacienda San Cayetano	De 1° a 9°	A 5 km. (cerca de Colonia Santa. Ana Norte)
5	Caserío El Talpetate	De 1° a 4°	A 1 km. (cerca de Comunidad Las Cocinas)
6	Cantón Cutumay Camones	De 1° a 9°	Misma comunidad

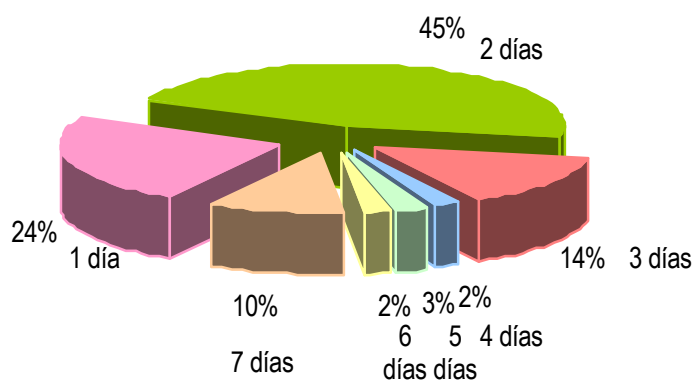
Ocupaciones más preferidas según opinión de los niños y niñas



En cuanto a las expectativas que los niños y niñas expresan acerca de su futuro. Los resultados reflejan que a pesar de la situación precaria en la que viven no han perdido inquietudes acerca de su porvenir, mencionando una variedad de profesiones u oficios, tal como lo refleja el gráfico anexo. En ningún caso se obtuvo la respuesta querer continuar su vida en el basurero. Esto puede estar influenciado por la atención proporcionada por ASAPROSAR, lo cual facilita su proceso de socialización y refuerza su estima además de inculcarles una visión de cambio.

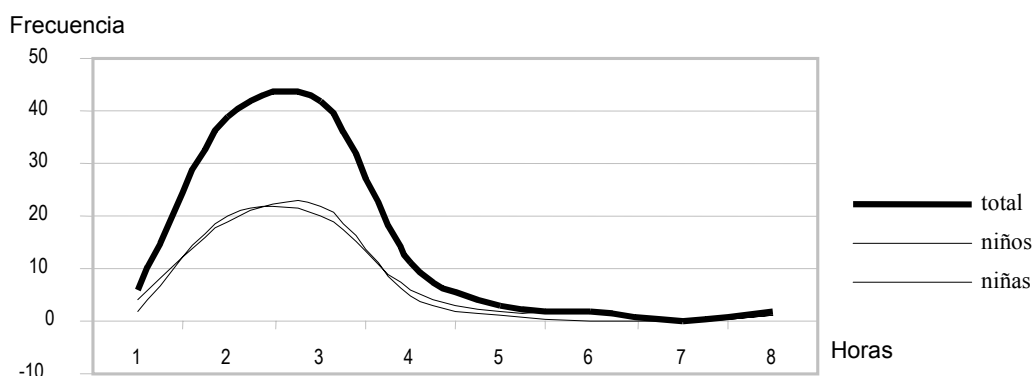
Cabe mencionar que la inmediatez de los lugares de residencia facilita el acceso a pie de los menores hacia el basurero. Esto elimina el riesgo en el transporte por otros medios, como podría ser el caso de otros basureros en el país.

Días a la semana que va al basurero



El estudio reveló que la mayor frecuencia de permanencia en el basurero fue de 1 a 3 días a la semana (83% acumulado según el gráfico); lo anterior es compatible con la atención que brinda ASAPROSAR a los niños y niñas al requerirles permanencia durante la semana a las actividades educativas que ellos desarrollan, disminuyendo así la disponibilidad de tiempo dedicado a la pepeña en el basurero, a los fines de semana.

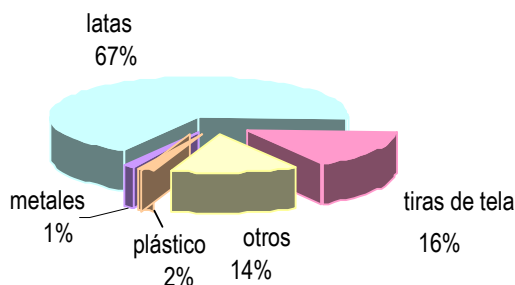
Figura 2. Número de horas que permanecen en el basurero



Adicionalmente los datos estadísticos que se muestran en la figura 2, reflejan que el promedio de horas al día de permanencia en el basurero es de 2.8 en total (1.5 los niños y 1.3 las niñas); EN cuanto a la jornada de trabajo el 65% trabajan por la mañana, el 35% restante por la tarde y ninguno por la noche.

Respecto al tipo de actividad que realizan los niños y niñas en el basurero, la inmensa mayoría (92.7%) se dedica a pepenar, mientras que el resto (7.3%) se dedica a cuidar el material recolectado.

Materiales que recogen los niños y niñas en el basurero



Los productos que recogen en los basureros son para la venta o bien para ser utilizados en casa. Entre los de mayor preferencia en la recolección debido a su valor, se encuentran las latas de aluminio (provenientes de refrescos envasados), seguidos por las tiras de tela y otros.

El precio de las latas oscila entre ¢1.00 y ¢2.25 por libra, según el comprador de material. Las tiras de tela son compradas en bolsa o saco, cuyo precio es de ¢15.00 por bolsa ó ¢30.00 por saco. Las tiras de tela provienen de las empresas de maquila ubicadas en las afueras de la ciudad de Santa Ana. La importancia de este producto en la recolección de materiales radica en los usos que tiene para las familias de las comunidades aledañas, ya que de éstas son de un tamaño que permite la confección de prendas de vestir para uso propio o su venta en el mercado.

Los materiales designados como ‘otros’, como leña, juguetes, vidrio y cartón son recolectados para usos domésticos y los juguetes para el entretenimiento del niño o niña pepenador.

Los metales son apetecidos por el alto valor de compra, por ejemplo 3 grifos de bronce completan 4 libras, estando valorada cada una de ellas en ¢1.25, representando un significativo ingreso para quien lo recolecte.

El material plástico no representa gran interés en la recolección, ya a que no existen compradores de estos objetos por la ausencia de fábricas que demanden en la zona.

Los ingresos provenientes de la venta de estos productos, los niños y niñas los entregan en su mayoría a sus padres o encargados, solamente el 41% dijo quedarse con ellos. Se investigó sobre los mejores días para pepenar, según los entrevistados estos son lunes (52%) y sábados (28%).

Se preguntó a los niños y niñas desde que edad llegan a pepenar, el promedio se situó en 4 años. El tiempo libre lo dedican a ayudar en la casa, jugar y estudiar. Se investigó acerca del trato que reciben por parte de su padre, madre u otro encargado, el 4% consideró que su padre lo trataba regular, mientras el 4% consideró que la madre lo trataba regular. El 1% de los entrevistados confesó que su madre lo trataba mal. Respecto al trato que reciben de otras personas, el 5% contestó que los trataban regular y solo el 2% consideró que los trataban mal.

Tabla 8. Enfermedades a causa del basurero

Tipo de afección	niños		niñas		total	
	No.	%	No.	%	No.	%
estomacal	3	2.7	2	1.8	5	4.5
cutánea	1	0.9	2	1.8	3	2.7
respiratoria	36	32.7	35	31.8	71	64.5
otra	8	7.3	8	7.3	16	14.5
Total	48	43.6	47	42.7	95	86.4

Se investigó acerca de su preferencia por ir al basurero el 71.2% confesó que le gustaba ir, pero al mismo tiempo el 86.4% expresaron haberse enfermado por ir. De todos los niños y niñas entrevistados el 62% admitió haber ido alguna vez al médico, mientras el 37% dijo que nunca había ido y el 1% no quiso contestar. Se preguntó respecto a la última visita al médico, el promedio de asistencia fue de hace unos 6.4 meses.

En la Tabla 8 se refleja el tipo de enfermedades padecidas por los niños y niñas a raíz de la asistencia al basurero. La enfermedad más común es infección en las vías respiratorias (64.5%).

En total para los jefes de familia se tuvo la participación de 56 entrevistados, de los cuales se muestran los resultados relevantes.

La composición por sexo de los entrevistados fue 76.8% sexo femenino y 23.2% masculino. Se interrogó a los padres de familia si sabían leer y escribir, del total sólo el 32.1% de los padres y el 16.1% de las madres contestaron afirmativamente, el resto dijo no saber o no contestó.

El tipo de tenencia de la vivienda que ocupa la familia en su mayoría es propia (83.9%) el resto se combina entre otras opciones (prestada, asentamiento temporal y otra). Los materiales de los cuales están hechas las viviendas, básicamente son: adobe (60%), lámina (12.7%), cartón (10.9%)y otros (16.45%).

El tipo de servicio de agua potable que poseen las familias es domiciliar (37.5%), pozo (28.6%), chorro público (25%) y cantarero (8.9%). La mayoría de viviendas cuentan con conexión de energía eléctrica propia (61.8%); la comparten el 12.7% mientras que el 25.5% no posee este servicio.

Se indagó acerca de la problemática de drogas en miembros de la familia, sólo el 8.9% de los entrevistados admitió que existe este tipo de problema por parte del padre de familia y el 1.8% en otro miembro de la familia.

Respecto a la ocupación de la madre de familia se encontró que existe una combinación de labores entre ama de casa y pepenadora (46.4%); el 33.9% se dedica solo a pepenar y el 19.6% realiza labores domésticas.

En cuanto a la ocupación principal del padre de familia el 33.9% trabaja por cuenta propia, el 19.6% son asalariados y el restante 46.4% no contestó la pregunta. No se encontraron ocupaciones secundarias relevantes.

Se interrogó a los padres de familia sobre la razón que los motiva enviar a sus hijos a pepenar. El 85.7% lo hace para ayudar económicamente a la casa, el 7.1% para mantenerlos ocupados y el restante 7.1% por otra razón.

El ingreso familiar incluyendo la contribución de los menores se situó en ¢56.5.

En cuanto a la opinión que los padres tienen sobre la labor de sus hijos menores de edad en el basurero, todos manifestaron los riesgos que implican (accidentes, contaminación, exposición a vicios, etc.); el 82.1% aprueban que los menores ya no acudan al botadero y el 80.4% está dispuesto a colaborar con algún programa que mejore la condición en la cual viven los menores

Se realizaron entrevistas con 5 receptores de material proveniente del basurero, no fue posible realizar más debido al recelo mostrado por las personas ante las preguntas que ellos consideran ‘secretos de su negocio’ lo cual podría ir en detrimento de sus intereses comerciales.

De las entrevistas con receptores de material se obtuvo la siguiente información acerca de la comercialización de los diferentes productos.

Tabla 9. Precios de los Productos Recolectados

Producto recolectado	Precio unitario	Unidad de medida
latas	¢ 1.75	libra
plástico	¢ 1.00	bote
metales	¢ 200.00	quintal
vidrio	¢ 0.15	bote
tiras de tela	¢ 50.00	bolsa

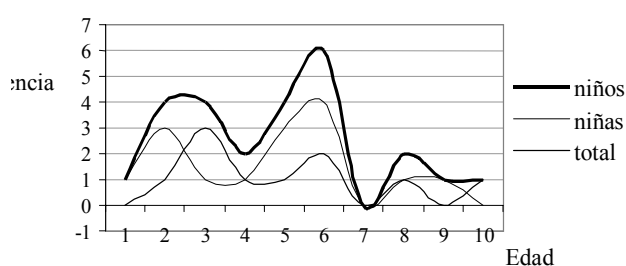
La percepción que tienen los recolectores de material acerca de la labor de los niños y niñas en los basureros, fue calificada en general como ‘buena’, aunque manifestaron claramente los riesgos a los cuales están expuestos y se mostraron favorables a colaborar en algún programa que mejore la situación en que viven los menores que trabajan allí.

4.2 Datos resultantes del basurero de San Salvador

En el basurero de Mariona se entrevistaron un total de 25 niños y niñas y 10 jefes de familia. Estas encuestas constituyen una muestra representativa de la población según el criterio de los consultores, dada la fluctuante población de pepenadores que visitan este basurero.

Por otro lado es necesario aclarar que no fue posible recoger entrevistas de los receptores de material de este basurero debido a la renuencia que mostraron a ser encuestados.

Figura 3. Edad de los niños y niñas entrevistados



La edad promedio de los niños y niñas entrevistados son los 10.8 años, mostrándose un agrupamiento entre los 8 y 12 como se aprecia en la Figura 3. Aunque por otra parte el comportamiento no muestra poseer distribución normal, ya que se observan agrupamientos alrededor de los 2 a 3 años y 6 años. También puede apreciarse que no existe diferencia considerable entre las tendencias de edades para las niñas y los niños.

En total se hicieron 25 entrevistas, el 60% pertenecían al sexo masculino y complementariamente el 40% por el sexo femenino.

Tabla 10: Lugar de procedencia

Procedencia	niños		niñas		total	
	No.	%	No.	%	No.	%
Nejapa	7	28.0	4	16.0	11	44.0
Apopa	3	12.0	4	16.0	7	28.0
Quezaltepeque	3	12.0	2	8.0	5	20.0
Otro	2	8.0	-	-	2	8.0
Total	15	60	10	40	25	100

Los niños y niñas que se entrevistaron provienen de los municipios aledaños al botadero. La procedencia de los entrevistados se muestra en la tabla 10, la mayoría vienen del municipio de Nejapa (44%), le sigue Apopa (28%) y Quezaltepeque (20%).

Tabla 11. Menores que viven dentro del basurero

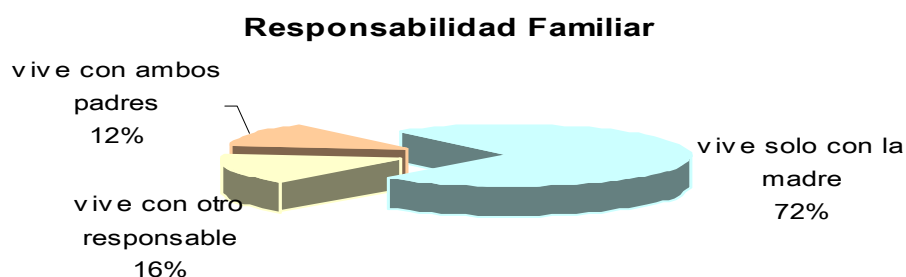
	niños		niñas		total	
	No.	%	No.	%	No.	%
si	4	16	4	16	8	32
no	11	44	6	24	17	68

Un dato importante lo constituye el hecho que en este sitio hay familias viviendo dentro del basurero, lo cual tiene implicaciones agravantes en las condiciones de vida de todos y en especial de los niños y niñas. En Tabla 11, se capturó la información acerca de si se vive de forma permanente en el lugar, los resultados indican que al menos la tercera parte de lo entrevistados (32%) viven en el basurero, mientras que el resto de entrevistados proviene de lugares diferentes al botadero.

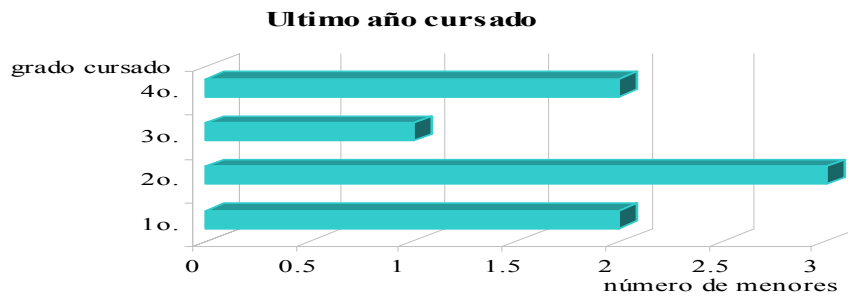
Tabla 12. Composición familiar

Tipo de Familia	niños		niñas		total	
	No.	%	No.	%	No.	%
Nuclear	12	48	9	36	21	84
Ampliada	3	12	1	4	4	16

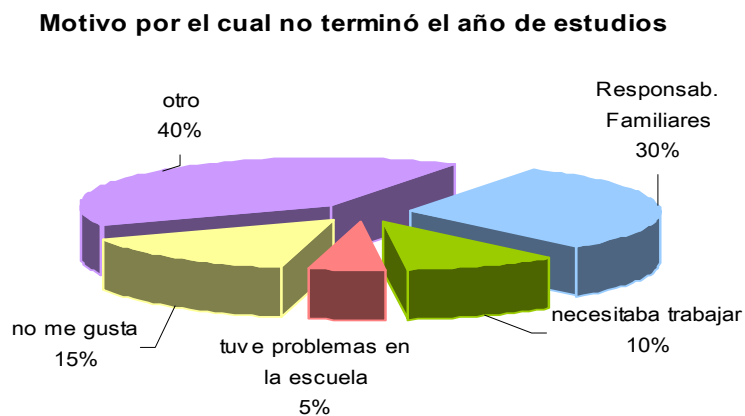
Se indagó acerca de la composición de la familia de los niños y niñas, de quienes integran su grupo familiar. A partir de los resultados obtenidos se separó a las familias en dos grupos: *nucleares* aquellas constituidas únicamente por padre-madre-hermanos y *ampliadas*, entendidas como las que integran a otros parientes o los encargados del niño o niña. La Tabla 12 muestra esta distribución en la que se observa la predominancia del tipo de familia nuclear (84%) sobre la ampliada.



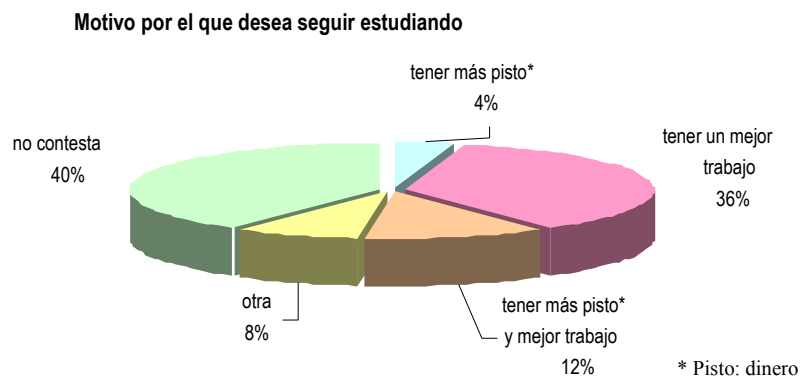
Al indagar acerca de con quienes vivían los niños y las niñas, se encontraron resultados sorprendentes: el 72% de los entrevistados afirmaron que viven solo con la madre, el 16% vive con otro responsable y solamente el 12% vive con ambos padres.



Respecto a los aspectos de educación de los niños y niñas, del total entrevistado solamente el 28% lee y escribe, por otro lado la asistencia a la escuela les supone dificultades y del total entrevistado, nada más el 24% estuvo en la escuela el año anterior. Esto se aprecia en la gráfica adjunta, en la que es posible observar que de todos los menores entrevistados ninguno ha completado la primaria.



Adicionalmente a los bajos grados cursados de escolaridad, también se preguntó por las causas que los han llevado a abandonar los estudios. En el caso del año escolar anterior las respuestas se centraron en responsabilidades familiares y otros motivos como la lejanía de la escuela y el temor a los castigos de los maestros y maestras.



Aún así, a pesar de abandonar los estudios no descartan la posibilidad de volver a intentarlo. Del total entrevistado el 72% desea seguir estudiando, el 24% no quiere seguir y el 4% no lo sabía.

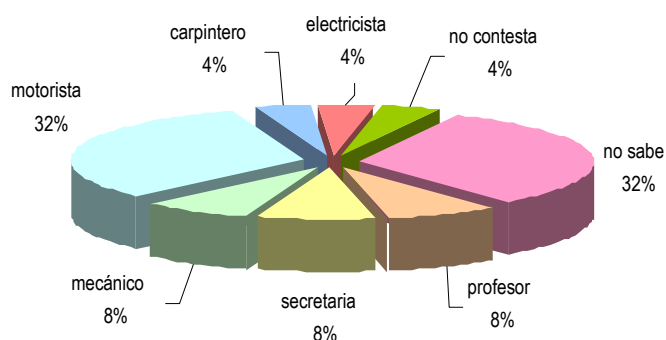
De los que expresaron querer seguir estudiando un considerable porcentaje no contestó sobre su futuro, lo que podría denotar inseguridad. El 36% piensa que estudiar le permitirá tener un mejor trabajo, el 12% cree que podrá tener más dinero y un mejor trabajo, el 4% piensa que podrá tener más dinero y sólo el 8% tienen otras razones para querer estudiar.

Los encuestados que expresaron razones por las cuales no desean estudiar están: ‘no me gusta’ y tener responsabilidad familiar, aunque esta última solo constituye un 15% de los que contestaron esta pregunta.

Tabla 13. Razones por las cuales ya no estudian

Niños	Niñas
no he ido	mama no puede
muy lejos	ayudo a mama
mama no puede	no me gusto
no me gusto	vivo con mi abuela
tuve problemas	tengo responsabilidades familiares
tengo responsabilidades familiares	

Ocupaciones preferidas por los menores



Dentro de las expectativas que tienen los menores acerca de su futuro está lo que quieren ser se mayores. Entre las ocupaciones más preferidas están: motorista (32%), mecánico, secretaria y profesor, estos últimos cada uno con 8%. De nuevo se presentó un considerable porcentaje de entrevistados que no saben que van a ser cuando mayores.

Tabla 14. Permanencia en el Basurero

Tiempo de permanencia	niños	niñas	total
	No.	No.	No.
Horas al día	8.6	7.4	8
Días a la semana	5.5	4.9	5.5

El número promedio de horas que los niños y niñas señalaron que permanecen en el basurero fue de 8 en total, siendo el promedio de los niños (8.6) superior al de las niñas (7.4). Se preguntó acerca de la jornada en la cual van a pepenar, el resultado fue que más de la mitad (54.5%) van mañana y tarde, el 27.3% va solo la mañana y el 4.5% va por la mañana y por la tarde; mientras que el 4.5 % afirmó que permanece todo el día y parte de la noche y el 13.6% no quiso contestar. El número de días que los menores van a pepenar en promedio se situó en 5.5 días.

Entre las labores que realizan los menores entrevistados en el basurero en su mayoría realizan pepena de productos (60%), aunque muchos de ellos se dedican exclusivamente a cuidar lo recogido (32%) y el resto se dedica a otras labores o no contestó. Lo anterior está estrechamente vinculado a los ingresos. De los que se dedican a pepenar, solamente el 14% admitió ser el dueño de los ingresos provenientes de la venta de productos provenientes del basurero. Del resto de entrevistados el 64% entrega lo recogido o el producto de su venta a la madre, el 14% a la abuela y el 7% a la tía.

Entre los entrevistados, existe la percepción generalizada que todos los días son buenos para pepenar, aunque algunos si lograron distinguir como mejores los días lunes, viernes y sábado.

Se preguntó a los menores acerca del trato que reciben de su padre y madre, a lo cual ninguno manifestó que lo maltrataran. Asimismo se investigó la existencia de problemas de miembros de la familia con las drogas o el alcohol, el 44% de los entrevistados aceptó que alguien de la familia tenía este tipo de problemas; y entre éstos se encuentra que la mayor ocurrencia fue en el padre de familia (45.5%).

Se investigó acerca de su preferencia por ir al basurero el 84% confesó que le gustaba ir, al mismo tiempo el 88% expresaron haberse enfermado por ir. De todos los niños y niñas entrevistados el 94% admitió nunca haber ido alguna vez al médico.

Se preguntó a estos niños y niñas si habían tenido problemas alguna vez en el basurero y con quien. El 84% manifestó que si ha tenido problemas de los cuales el 42.9% habían sido con otros niños, el 38.1% con personas mayores y el 19% con los del camión recolector de basura.

Los resultados relevantes de las encuestas a los de jefes de familia se encuentran a continuación.

De los entrevistados, el 16.7% manifestaron fueron padres de familia mientras que el 83.3% fueron madres. Del total de entrevistados solo el 33.3% dijo ser originarios del lugar, el restante 66.7% vienen de otros lugares. En promedio se encontró que hay tres hijos por hogar, de los cuales la composición por sexo es similar entre niños y niñas.

El tipo de tenencia de la vivienda que ocupa la familia en su mayoría es asentamiento temporal (58.3%) el resto se combina entre otras opciones (prestada y alquilada), aunque el 25% no quiso contestar. Los materiales de los cuales están hechas las viviendas, básicamente son: 41.7% cartón y lámina, 16.7% adobe y lámina, el resto es una combinación de los materiales antes mencionados y plástico.

La mayoría de familias no posee servicio de agua potable (58.3%) el 33.3% posee acceso a través de cantarero y solo el 8.9% posee conexión domiciliar. La mayoría de viviendas no cuentan con una conexión de energía eléctrica (66.7%), la comparten el 25% mientras que solo el 8.3% posee una conexión propia.

Se encontró que en promedio 2 a 3 niños y niñas por familia van a pepenar, de los cuales la composición por sexo se mostró igual entre niños y niñas. Entre los motivos que tienen los padres para mandar a sus hijos e hijas a pepenar al basurero están: i) ayudar económicamente a la casa, ii) porque no van a la escuela y iii) mantenerlos ocupados. El ingreso familiar incluyendo la contribución de los menores, en promedio se situó en ¢30.33.

De las personas mayores de 18 años que manifestaron haberse enfermado a causa de asistir al basurero, el 66.7% padecieron enfermedades respiratorias y el 33.3% enfermedades de la piel. Por la misma razón los menores de 18 años identificaron como enfermedad más frecuente la diarrea (75%).

Los materiales más apetecidos en la recolección por parte de los menores son: latas de aluminio (91.7%) y plástico (25%). Los precios para esos materiales se mantuvieron invariables aluminio (¢2.25) y plástico (¢2.00).

La percepción de los padres acerca del trabajo y la estancia de sus hijos e hijas en el basurero en el caso de Mariona fue mala para el 91.66% (dada la peligrosidad e insalubridad del entorno), y buena para el 8.3% y; en el caso de Santa Ana fue buena para el 33,92% de los entrevistados, mala para el 53.57% y el restante 12,5% se abstuvo de contestar.

Capítulo V

Conclusiones y Recomendaciones

A partir de los resultados del estudio, a través de fuente documental y de campo fue posible arribar a las siguientes conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

La investigación realizada evidenció la efectividad de Metodología de Evaluación Rápida de la OIT/UNICEF como herramienta idónea para recabar información cuantitativa y cualitativa tendiente a la formulación de estudios sobre la problemática del trabajo infantil.

El estudio efectuado en la realidad salvadoreña comprobó la existencia de un marco legal para la protección de la niñez en general y de la trabajadora en particular, comprendido en la Constitución de la República vigente desde 1983, en el Código de Trabajo, el Código de Familia y la Ley del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor. Este último recoge los preceptos de la normativa institucional, aunque el problema radica en la falta de recursos suficientes para la cobertura integral de la situación de trabajo infantil, vinculada a la situación de pobreza del grupo familiar.

Este estudio evidenció que en El Salvador algunos de los sitios de disposición de desechos sólidos en los que grupos de niños y niñas desarrollan labores son los basureros de San Salvador en el municipio de Apopa (conocido como Mariona) y Santa Ana en el cantón Cutumay Camones. El ambiente y el trabajo en dichos basureros está tipificado como una de las peores formas de trabajo infantil, dadas las condiciones de insalubridad y peligrosidad a que está expuesta la población infantil. El primer intento de solución hacia la modificación en la disposición de desechos sólidos está por concretarse dada la inauguración en septiembre de 2001 de la estación de transferencia en Apopa.

Aunque no fue parte directa del estudio, es importante resaltar que la participación compartida entre las municipalidades y la empresa privada en la solución moderna de la disposición final o rellenos sanitarios, como el sistema adoptado en la estación de transferencia de Apopa, es experiencia que puede ser replicada.

Los datos cuantitativos y cualitativos recabados en el escenario de los basureros de Mariona y Cutumay Camones, reflejan la cotidianidad de la vida de los niños y niñas pepenadores que se resume en la interacción de tres actores: ellos mismos, los padres y madres de familia y las personas dedicadas a la recolección del material proveniente del basurero; cuyo rol está designado por su grado de pobreza en la sociedad.

Un aspecto importante en los esfuerzos por erradicar el trabajo infantil o al menos paliar su dura situación es la ejecución de programas de intervención como en los casos de IPEC con ASAPROSAR en el basurero de Cutumay Camones y de la empresa que opera el relleno sanitario MIDES-CINTEC por medio de su Programa de Reinserción Social, así como las experiencias productivas de PROCOMES y Fundación ABA.

El progreso psicológico y social de los niños y niñas en estos casos queda reflejado en su calidad de vida y en sus expectativas, tal y como fue constatado por el equipo de investigación, y con mayor impacto en Santa Ana respecto a Mariona; que es el reflejo de la acción directa en la población infantil ejercida por IPEC y ASAPROSAR, que cuentan con el personal especializado. Un ejemplo aparentemente aislado es la visión de los niños y niñas sobre lo que quieren ser

cuando sean mayores, mencionando una amplia gama de profesiones u oficios. Otra diferencia importante es el hecho de aprender a distinguir la comida chatarra de la alimentación adecuada.

Los datos estadísticos de campo arrojaron la siguiente información:

La edad promedio de los niños y niñas en ambos basureros osciló entre los 10-12 años. La variable sexo presentó ligeras diferencias, en ambos basureros dominó la presencia de niños pero la tendencia fue mayor en el basurero de Mariona.

El fenómeno de la escolaridad tardía fue evidente en Santa Ana, en la cual la edad escolar no concuerda con la edad de los niños y niñas. En el caso de Mariona la situación fue extrema, ya que los resultados mostraron que los niños y niñas que trabajan allí apenas han alcanzado el 4º grado, con edades superiores a este nivel, y con muy escasas expectativas de continuar estudiando.

La responsabilidad familiar en el caso de Santa Ana refleja un predominio del padre como cabeza de hogar (70%) mientras el 22% representa la responsabilidad materna. En el caso de Mariona la situación se mostró a la inversa, el predominio lo ejerció la responsabilidad de la madre (72%) mientras que el padre constituye cabeza de familia solo en el 12%. Lo anterior representa una considerable desintegración familiar.

Se constató en ambos basureros una buena cobertura del sistema educativo en las comunidades inmediatas. La situación es que por las condiciones de extrema pobreza la asistencia de los menores a la escuela significa un gasto y/o disminución de su nivel de ingresos y si estos están a nivel de subsistencia, es posible advertir o precario que resulta enviar a los niños y niñas a la escuela. Este problema muestra una sustancial reducción en Cutumay Camones gracias a la intervención de ASAPROSAR con los auspicios de IPEC-OIT.

En lo referente a la jornada de permanencia de los niños y niñas en el basurero, por las razones anteriormente apuntadas, el promedio es menor en Santa Ana (1-3 días) respecto a Mariona (más de 5 días, incluso hasta completar la semana). Los materiales más apetecidos por los niños y niñas trabajadores de Santa Ana son latas y tiras de tela; mientras que en Mariona los constituyen el plástico, papel y latas. Tales materiales son recogidos con el fin de obtener ingresos a través de intermediarios de comercialización en los mismos basureros.

El estudio afirmó que la actividad realizada por los niños y niñas en los basureros está tipificada como una de las peores formas de trabajo infantil debido a las condiciones de insalubridad y peligrosidad a la que están sometidos. Se constató la presencia de desechos hospitalarios, y de desechos provenientes de alimentos (pan, pollo, pizza, jugos) que son ingeridos por los menores. En el sitio también se presentan riñas o disputas, juegos con jeringas, humo en el entorno y polvo, además de la exposición a ser atropellados por los camiones recolectores.

5.2 Recomendaciones

La recomendación principal tiende hacia la abolición del trabajo infantil y debe apuntar a concretar el lema “los padres con trabajo y los menores con educación”. Esto conlleva a medidas como:

- Incorporar o absorber a los padres de familia como mano de obra en las plantas de tratamiento o de transferencia de desechos.

- Dado que tales personas viven y conocen el oficio de la basura, poseen una experiencia acumulada, promover, organizar y capacitar en la formación de empresas comunitarias o asociativas cuyo giro de negocio sea la recolección, traslado y separación de los desechos sólidos.
- Brindar a los que trabajan en este sector un equipo completo de protección que incluya vestimenta adecuada, botas, mascarilla y guantes, además de proveerles de atención médica anualmente con sus respectivos registros de vacunas contra la hepatitis B y el tétanos.
- Implementar la recolección de material reciclable desde la fuente de generación, es decir, desde la industria o empresa que la produce.
- Crear centros de atención o de Bienestar Infantil, en sitios aledaños a las plantas de disposición final o de transferencia, o algún mecanismo que asegure el proceso educativo de los hijos e hijas de los trabajadores de la basura.

Al IPEC-OIT se le recomienda impulsar programas similares al que funciona en el Cantón Cutumay Camones, que está demostrando con resultados sorprendentes el impacto de las acciones de intervención tendiente a erradicar el trabajo infantil.

Al IPEC-OIT se le recomienda realizar una alianza con la empresa MIDES-CINTEC que opera el relleno sanitario de Nejapa, con el fin de impulsar un programa similar al que se realiza en Santa Ana.

Al ISPM se le sugiere adoptar una posición protagónica en la coordinación y sistematización de la labor de organismos públicos y privados para la solución de la problemática del trabajo infantil.

A los organismos internacionales e instituciones cooperantes se les recomienda orientar o destinar recursos hacia la ejecución de programas de intervención más que a la realización de estudios o investigaciones.

Se recomienda a la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), a las Municipalidades y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) realizar esfuerzos concentrados para mejorar o modernizar la disposición final de desechos. Para ello el requerimiento mínimo que se debería aplicar en los botaderos a cielo abierto, es la cobertura con tierra al finalizar la jornada, y construir chimeneas para facilitar la salida de gases. Por otro lado, la experiencia de la estación de transferencia en Mariona puede ser un modelo a analizar.

Al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se le recomienda motivar con incentivos económicos la separación desde la fuente a las empresas e industrias cuyo procesos producen desechos de carácter reciclable.

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, especialmente a sus centros de atención de salud, se le recomienda la separación de los desechos biológico infecciosos y los cortopunzantes por parte del personal a cargo, para evitar así transmisión de enfermedades y accidentes por el contacto con los mismos.

Glosario

Basura domiciliar: son aquellos desechos domésticos, sólidos o semisólidos, putrescibles o no putrescibles, desperdicios, desechos y cenizas, de origen humano o animal, con excepción de las excretas humanas y animales.

Botadero: Es el sitio o vertedero, sin preparación previa, donde se depositan los desechos sin que existan técnicas de manejo adecuadas, en el que no se ejerce un control y que por lo tanto representa riesgos para la salud humana y el medio ambiente.

Desechos biológicos-infecciosos: son todos los desechos infecciosos y orgánicos que por su procedencia o lugar de generación y contacto directo con *reservorios* o vehículos de transmisión de microorganismos patógenos, presentan riesgo potencial para la salud pública e individual.

Desechos hospitalarios: son los generados en las actividades hospitalarias como las administrativas, auxiliares y generales. Son similares a los desechos sólidos domésticos por lo que implican las mismas prácticas en su manejo y transporte.

Desechos sólidos: Son aquellos materiales no peligrosos descartados por la actividad del ser humano o generados por la naturaleza, y que no teniendo una utilidad inmediata para su actual poseedor, se transforman en indeseables.

Disposición final: Es la operación final controlada y ambientalmente adecuada de los desechos sólidos, según su naturaleza.

Estación de transferencia: Instalación permanente o provisional de carácter intermedio en la que se reciben desechos sólidos de las unidades recolectoras de baja capacidad, y se transfieren, procesados o no, a unidades de mayor capacidad para su acarreo hasta el sitio de disposición final.

Gestión integral: Conjunto de operaciones y procesos encaminados a la reducción de la generación, segregación en la fuente y de todas las etapas de la gestión de los desechos hasta su disposición final.

Lixiviado: Líquido que se ha filtrado, a través de los residuos sólidos u otros medios, y que ha extraído, disuelto o suspendido materiales a partir de ellos, pudiendo contener materiales potencialmente dañinos.

Material reciclable: es aquel material que es separado y recolectado para ser utilizado posteriormente como materia prima en procesos productivos.

Metales férreos: aquellos materiales cuya composición es de hierro o alguna aleación de éste.

Metales no férreos: aquellos materiales cuya composición es, entre otros, aluminio, cobre, bronce y no poseen hierro.

Metales pesados: elementos de carácter inorgánico que se encuentran presentes en ciertos materiales, como por ejemplo colorantes, pinturas, baterías, etc., y que pueden ser dañinos a la salud.

Pepenador: Persona que trabaja en los sitios de disposición final en la selección de material reciclable, para su posterior venta.

Relleño sanitario: Es el sitio que es proyectado, construido y operado mediante la aplicación de técnicas de ingeniería sanitaria y ambiental, donde se depositan, esparcen, acomodan, compactan y cubren con tierra diariamente los desechos sólidos, contando con drenaje de gases y líquidos colados.

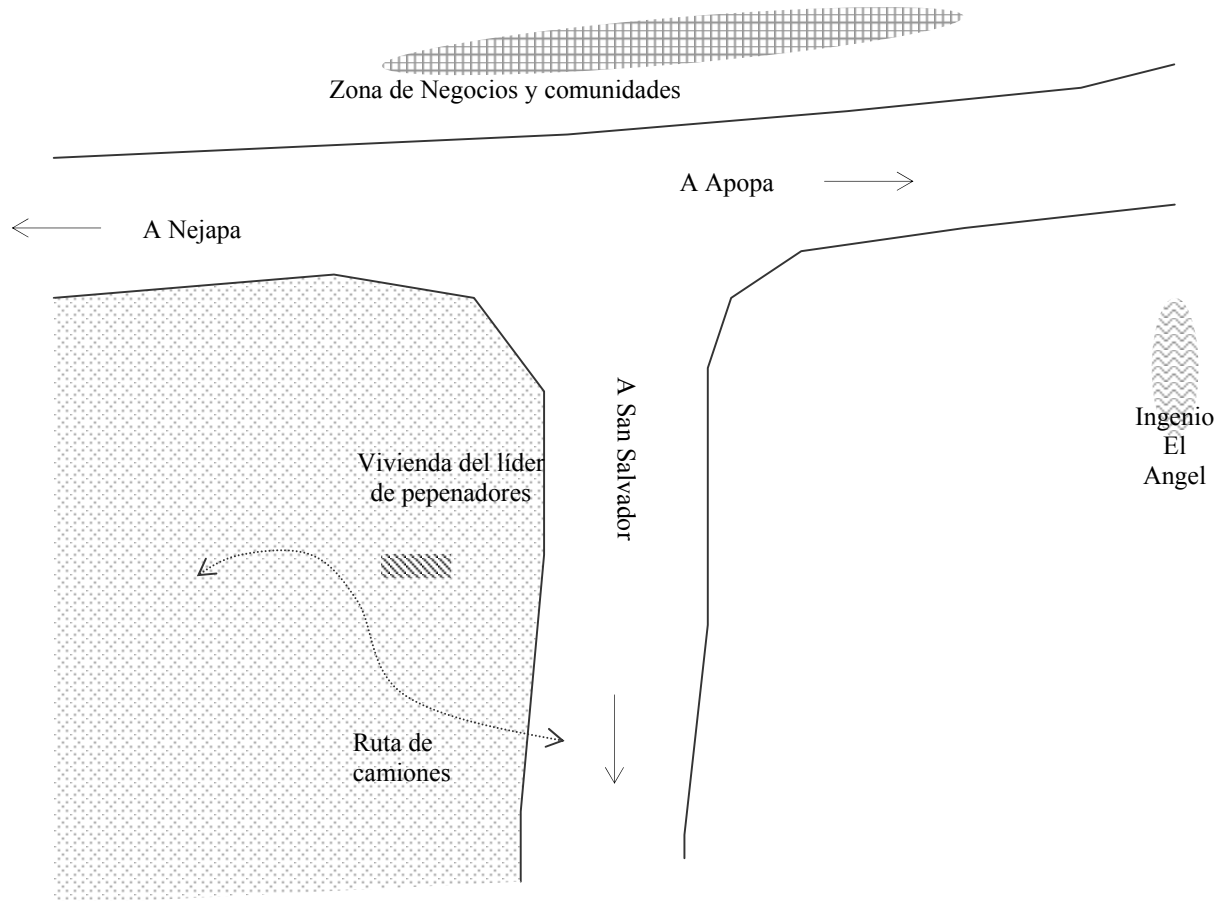
Bibliografía consultada

- Acurio, Guido, et al. *Diagnóstico de la Situación del Manejo de Residuos Sólidos Municipales en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización Panamericana de la Salud. Washington, 1997.
- Arroyo, Jorge, et al. *La gestión de residuos sólidos en América Latina. El caso de las pequeñas y microempresas y cooperativas*. IPES, ACEPESA, WASTE. Lima, 1997
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. *Ley del Medio Ambiente*. Decreto No.233. 1998
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. *Reglamento Especial sobre el Manejo Integral de los Desechos Sólidos*. Decreto No.42. San Salvador. 2000
- Cointreau-Levine, Sandra. *Occupational and Environmental Health Issues of Solid Waste Management*. Banco Mundial, Washington.
- Concejo Municipal de la ciudad de San Salvador. *Ordenanza Reguladora de los Residuos Sólidos del Municipio de San Salvador*. Versión final. Abril 2000
- David Tolfree - Rádda Barnen. *Si puedo Trabajar también puedo opinar*
- FESPAD - Rádda Barnen. *La Convención de los Derechos de la Niñez en El Salvador. Diagnóstico de su Cumplimiento*. 1997 El Salvador.
- King, Carlos. “*Los Menores de la Calle*” en Revista de Psicología de El Salvador, No.44 Año 1992.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Por un país cada día más limpio*. Proyecto Agua GOES/USAID No 519-0443. 2001
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. *Análisis Sectorial de Residuos Sólidos El Salvador*. Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, División de Salud y Ambiente. Agosto de 1998.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) – Oficina Regional para América Latina y el Caribe - Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). *Consulta Regional Latinoamericana y Caribeña sobre Trabajo Infantil. El Trabajo Infantil en América Latina, Situación y Propuestas*. Documento de Trabajo, Conferencia Internacional sobre Trabajo Infantil (Oslo, 27-30 de Octubre de 1997). Consultado el 11 de enero de 2,001.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) – Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). *Trabajo Infantil en Centro América*. Documento del Seminario Centroamericana sobre Trabajo Infantil. (Tegucigalpa, Agosto de 1993). 1ª. Edición 1993, Tegucigalpa.

- Pleitez, William, et al. *Trabajo Infanto-Juvenil y Educación en El Salvador*. UNICEF – Instituto Salvadoreño de Protección al Menor (ISPM), Octubre de 1998, San Salvador.
- Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) – Sistema Regional de Infancia sobre Trabajo Infantil (SIRTI). *El Trabajo Infantil en los Países Centroamericanos: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Panamá*. Documento de Trabajo #77, 1ª. Edición 1998, Perú.
- Rädda Barnen. *Perspectivas de Niños y Niñas sobre sus vidas laborales*
- Rädda Barnen. *Trabajo Infantil en El Salvador*. Imprenta Public, 1997. El Salvador.
- TUBSA-LCC. *Plan Maestro de Desarrollo Urbano de Santa Ana*. Banco Interamericano de Desarrollo. El Salvador. 1998
- Unidad Técnica Judicial. *Código de Familia, Leyes y Convenios Internacionales relacionados con el Derecho de Familia*. San Salvador, Talleres Gráficos UCA. 1ª. edición 1994.
- Vásquez López, Luis (editor). *Constitución de la República de El Salvador*. S/F.

Anexo 1

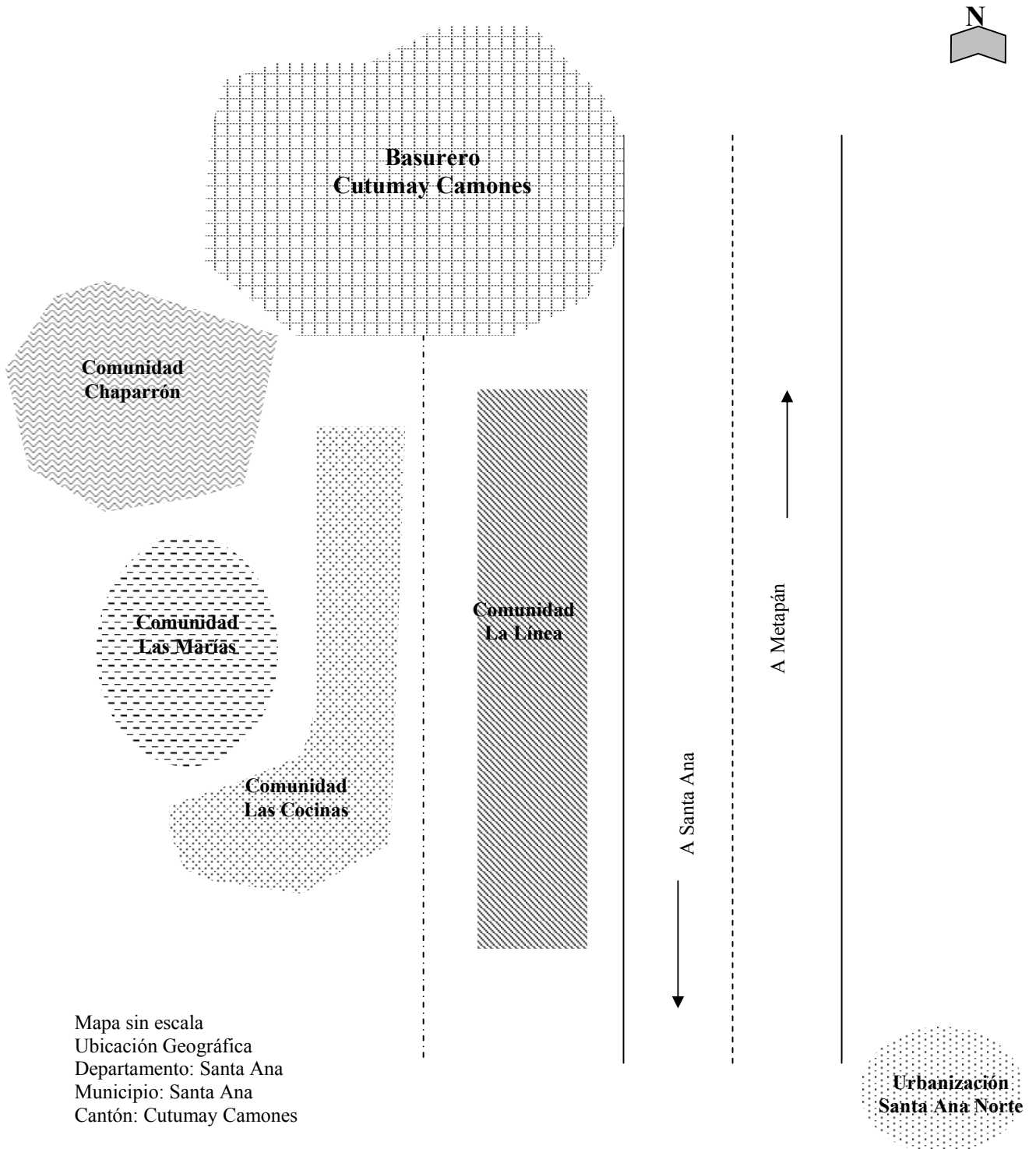
MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL BASURERO DE SAN SALVADOR (MARIONA)



Mapa sin Escala
Ubicación Geográfica:
Municipio: Apopa
Departamento: San Salvador

Anexo 2

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL BASURERO DE SANTA ANA Y COMUNIDADES ALEDAÑAS



Anexo 3

INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Código

Grupo ECOMillennium

DIAGNÓSTICO SOBRE TRABAJO INFANTIL EN LOS BASUREROS

Cuestionario dirigido a los Menores

Basurero Ubicado en: _____

Datos Básicos

1. Nombre completo: _____ Edad: | | | |
- Sexo: | M | F |
2. Dirección: _____
- Municipio: | | | | Cantón: _____
- Comunidad: | | | | Colonia: _____
- Calle: | | | | Número: _____
3. Con quienes vives en la casa (relación de parentesco, no nombres. Padres, madre, hermanos, abuelos, tíos, etc.): _____
4. Nombre del padre: _____
5. Nombre de la madre: _____

Educación del o la menor

1. Sabes leer y escribir? Si ☐ No ☐
2. Fuiste a la escuela este último año? Si ☐ No ☐ pasa a la pregunta 7
3. A que grado fuiste?
4. Como te fue?
- a. Completé y aprobé el grado:
- b. No terminé:
5. Cual fue la razón o motivo para no terminar?
- ☐ Tenía responsabilidades familiares ☐ Necesitaba trabajar
- ☐ Tuve problemas en la escuela ☐ Otra: _____
6. Donde está ubicada la escuela? _____ pase a la pregunta 8
7. Cual es la razón o motivo para no ir?
- ☐ Tenía responsabilidades familiares ☐ Necesitaba trabajar
- ☐ Tuve problemas en la escuela ☐ Otra: _____
8. Desearías estudiar o seguir estudiando?
- Si ☐ Porqué? para tener más pinto para tener un mejor trabajo
otro: _____
- No ☐ no me gusta otra: _____

9. Que quisieras ser cuando seas grande?

Sobre las actividades en el Basurero

1. Cuantos días a la semana pasás en el basurero?
2. Cuantas horas pasás allí, o cual es la jornada diaria? horas al día
- Mañana: Tarde: Noche:
3. Como llegás (trasladás) de tu casa al basurero?
- A pie en bus bicicleta
- otro: _____
4. A que te dedicás en el basurero?
- pepear cuidar lo recogido cuidar niños
- otro: _____
5. Que cosas (o materiales) es lo que buscás o recogés?
- papel latas plástico metales
- cartón vidrio _____ otros: _____
6. Cuales son los que te pagan mejor?
- papel latas plástico metales
- cartón vidrio _____ otros: _____
7. Cuanto es tu ingreso por día? _____
8. Cuanto te pagan por lo que recogés?

material	precio	medida	material	precio	medida
Papel			Plástico		
Latas			Metales		
Vidrio			Cartón		
Tira/tela			Otro		

9. Estos ingresos son tuyos? Si No De quién? _____
10. Hay días mejores?
- Si Cuales? _____
- No
11. A donde llevan las cosas que recogés?
- A un familiar? A quien te los compra? Otro: _____
12. Cuanto tiempo tenés de estar viniendo a trabajar al basurero? _____
13. Que hacés cuando no venís a trabajar?
- Ayudar en la casa Hacer mandados Cuidar niños
- Jugar Estudiar
- otro: _____
14. Alguien te dice algo porque no venís a trabajar? Si No Que es lo que te dicen? _____
- Quien? _____

Situación Familiar

1. Cómo te tratan tus padres o familiares?

Padre	bien		regular		mal	
Madre	bien		regular		mal	
Otro familiar	bien		regular		mal	

2. Existen problemas de droga o alcohol en algún familiar? Si ☐ No ☐
 Quien ? _____

3. Qué cosas te gusta hacer en la casa?
 Jugar ☐ Ir a la calle ☐ Ver TV ☐ Otra: _____

4. Te gusta trabajar en el basurero? Si ☐ No ☐
 Porqué? _____

5. Has padecido alguna enfermedad debido al basurero?
☐ Si cual? ☐ Diarrea ☐ Enfermedad de la piel
☐ Infecciones Respiratorias ☐ Otras _____
☐ No

6. Cuando fue la última vez que fuiste al doctor? _____

7. Tenés otros hermanitos o pequeños familiares que van a la rebusca en el basurero?

Si ☐ No ☐
 Cuales? _____

8. Me podrías decir el nombre de otros niños o niñas que vienen al basurero?

9. Has tenido algún problema con alguien en el basurero?

☐ Si con quienes? ☐ otros niños ☐ personas mayores
☐ los del camión ☐ otros: _____
☐ No

10. Qué problemas has tenido en el Basurero?

☐ Accidentes ☐ Pleitos ☐ Acoso sexual
☐ Insinuación a uso de drogas ☐ Prostitución ☐ otros: _____

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR: _____

FECHA: _____

Aspectos Socioeconómicos del Grupo Familiar

1. La forma de tenencia de la vivienda es: ☐ Alquilada ☐ Prestada ☐ Propia
☐ Asentamiento Temporal
☐ Otra: _____

2. Materiales que componen la vivienda: ☐ Bahareque ☐ Adobe ☐ Lámina
☐ Otro: _____

3. Servicios que posee la vivienda:

Servicio	Clase			
Agua	Pozo	Cantarero	Domiciliar	Otro
electricidad	Propia		Compartida	
Servicio sanitario	Letrina		No tiene	
Aguas negras	Si		No	

4. Tenencia de enseres, electrodomésticos: ☐ Bicicleta ☐ Radio ☐ TV ☐ Refrigerador ☐ Carreta
☐ Otros: _____

5. Existen problemas de droga o alcohol en algún familiar? Si ☐ No ☐
 Quien ? _____

Actividad Económica de los Padres

1. A que se dedica la madre? _____
2. Ocupación Principal del padre:
☐ Asalariado ☐ Trabaja por cuenta propia Lugar de Trabajo: _____
3. Ocupación Secundaria? _____
4. Reciben ayuda familiar del extranjero: Si ☐ No ☐

Aspectos Relacionados con el Basurero

1. Cuantos miembros del grupo familiar menores de 18 años, realizan actividades en el basurero?

Parentesco	Edad	Sexo	Días por semana	Horas por día	Ingresos

2. Cuales son las razones o motivos para mandarlos al basurero?
☐ Para ayuda económica a la casa ☐ Porque no van a la escuela
☐ Para mantenerlos ocupados ☐ Otras:

3. Cuales son las enfermedades que padecen y que están relacionadas con el basurero?

En los mayores de 18 años:

En los menores de 18 años:

4. Que materiales o cosas buscan los menores en el basurero?
☐ papel ☐ latas ☐ plástico ☐ metales
☐ cartón ☐ vidrio ☐ otros:

5. Que hacen con lo que recogen (o a dónde lo entregan)?

material	cantidad	libras	precio	comprador
Papel				
Latas				
Plástico				
Metales				
Cartón				
Vidrio				
Tiras o Tela				
Otro				

6. Cuantos son sus ingresos promedio de la familia al día por la pepena?

Nivel de expectativas

1. ☐ Como juzga la labor de los menores en el basurero?
☐ Es buena ☐ Es mala
Porqué: _____

2. Si mejora la suerte, estaría dispuesto (a) a que los menores dejaran de ir al basurero?
Si ☐ No ☐ Porqué: _____

3. Que desearía que fueran sus hijos al llegar a grandes?

4. Ud. estaría dispuesto a participar en un programa para mejorar las condiciones de los menores?
Si ☐ No ☐ Porqué?: _____

5. Pertenece a alguna asociación comunitaria o directiva?
☐ Si Cual?: _____
☐ No
NOMBRE DEL ENTREVISTADOR: _____
FECHA: _____

Código

Grupo ECOMillennium

DIAGNÓSTICO SOBRE TRABAJO INFANTIL EN LOS BASUREROS

Cuestionario dirigido a receptores o compradores (en el sitio)

Basurero Ubicado en:

Datos Básicos

Nombre completo : Edad: Sexo: M F

1. Dirección:
Municipio: Cantón:
Comunidad: Colonia:
Calle: Número:
2. Nivel de escolaridad:
Sabe leer /escribir Si Ultimo año cursado:
No
3. Ocupación principal u oficio
 Asalariado Trabaja por cuenta propia Lugar de Trabajo:
4. Ocupación u oficio secundario:
5. Tenencia de la vivienda
 Alquilada Prestada Propia
 Asentamiento Temporal
 Otra:
6. Material de la vivienda
 Bahareque Adobe Lámina
 Otro:

Aspectos Socioeconómicos del Grupo Familiar

1. Objetos o materiales que recibe del basurero:
 papel latas plástico metales
 cartón tira o tela otros:
 vidrio
2. A como le compran estos materiales?

material	cantidad	libras	precio
Papel			
Latas			
Plástico			
Metales			
Cartón			
Vidrio			

Tira o tela			
Otro			

3. De todos estos materiales, cuales son lo que más traen los niños?

☐ papel ☐ latas ☐ plástico ☐ metales
☐ cartón
☐ vidrio ☐ tira o tela ☐ otros: _____

4. A donde o a quién vende esos objetos?

material	comprador
Papel	
Latas	
Plástico	
Metales	
Cartón	
Vidrio	
Tira o tela	
Otro	

5. Pertenece a alguna asociación comunitaria o directiva?

☐ Si Cual?: _____
☐ No

Apreciación personal

1. Como considera el trabajo de niños y niñas? ☐ Bueno ☐ Malo
☐ Depende
 Porqué?: _____

2. Que pasaría si Ud. No les compra los objetos?

3. Estaría de acuerdo en que se creara un programa para ayudar a esta clase de niños? ☐ Si
☐ No
 Porqué?: _____

4. Estaría dispuesto a colaborar o participar? ☐ Si ☐ No Porqué?: _____

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR: _____

FECHA: _____

Anexo 4

RESUMEN DE LA LEGISLACIÓN SALVADOREÑA QUE PROTEGE A LOS NIÑOS INVOLUCRADOS EN LOS BASUREROS, 2001

LEGISLACIÓN PRIMARIA	LEGISLACIÓN INTERNACIONAL	LEGISLACIÓN SECUNDARIA
<i>Constitución de la República de 1983.</i> ♦ Título I Cap. 1: La persona humana y los fines del Estado. ♦ Título II: Derecho y Garantías Fundamentales de la persona. Art. 2: Derecho a la vida, a la integridad física, moral, libertad, seguridad, trabajo, propiedad y posesión. Art. 3: Todas las personas son iguales ante la ley. ♦ Capítulo II: Derechos sociales, sección familia Art. 34: Derechos del menor Art. 35: El Estado protegerá la salud integral de los menores.	♦ 1919. Convención Internacional sobre el trabajo infantil (OIT) ♦ 1930. Convención N° 129 (OIT) sobre el trabajo forzoso. ♦ 1948. Corte Internacional Americana de Garantías Sociales (trata sobre la niñez y juventud trabajadora en Art. 16 y 17). ♦ 1973. Convención N° 138 de OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo. ♦ 1976. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Art. 10. La protección de los menores contra la explotación económica y el desempeño de trabajos perjudiciales. ♦ 1989. Convención sobre los derechos de la niñez (ONU) preceptuando la protección integral del menor. ♦ 1999. Convención N° 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.	♦ Código de trabajo. 1972. Art. 104: El trabajo de menores debe ser especialmente adecuado. Art. 105: Prohibición del trabajo de menores en labores insalubres o peligrosas. Art. 108-109: Labores insalubres o peligrosas. Art. 114: Prohibición de ocupar los menores en el periodo lectivo. Art. 115: Representación de los menores. Art. 116. La jornada laboral para los menores. ♦ Ley del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor ISPM. 1993. Institución para ejecutar y vigilar la política nacional de atención al menor. ♦ Código de Familia. 1994. Libro V, Título 1: Protección del menor. Art. 353-388. Título III: Deberes del Estado. Art. 399-400: Sistema Nacional de Protección al Menor.

Anexo 5

GUÍA METODOLÓGICA PARA TALLER

1. Objetivos del evento

Con la realización del evento se pretende lograr los siguientes objetivos

- a) Obtener una apreciación de los niños acerca de su experiencia con ASAPROSAR
- b) Complementar con información cualitativa los datos cuantitativos del estudio que realiza ECOMillennium
- c) Propiciar un ambiente de confianza y amistad entre los niños y el equipo técnico de ambas instituciones.

2. Posibles puntos del evento

- Introducción
- Objetivos
- Parte Medular: Cómo es su tarea diaria. Problemas y necesidades. Cómo han cambiado . Qué han aprendido. Cómo los tratan sus padres. Sus expectativas; etc.
- Intercalar con dinámicas o juegos infantiles
- Incluir refrigerio y piñata

3. Dinámicas

La papa caliente. Mar afuera, mar adentro. La silla. El Sombrero. La Vejiga. La Pelota. Los Animales; Etc.

4. Otros recursos didácticos

- Cámara Fotográfica
- Cámara de vídeo
- Carteles